

Programa de gobierno estratégico para aspirar a la alcaldía municipal de cajicá



NUEVO
COMIENZO PARA
CAJICÁ

**ANA ISABEL
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**



Tabla de Contenido

PROGRAMA DE GOBIERNO ESTRATÉGICO.....	3
PARTE GENERAL	3
DIAGNÓSTICO TERRITORIAL	4
<i>Marco normativo.</i>	4
<i>Lectura de datos poblacionales.</i>	8
<i>Situación de bienestar y desarrollo.</i>	14
<i>Poblaciones vulnerables o en riesgo de vulnerabilidad.</i>	22
LA FACTIBILIDAD DEL FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN DE CAJICÁ A FUTURO	45
<i>Desempeño de la Gestión Financiera y de Resultados de Cajicá</i>	45
<i>Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023-2032</i>	50
<i>Informe del nivel de riesgo financiero de Cajicá</i>	57
PROPUESTA ESTRATÉGICA DE GOBIERNO	60
<i>Nuevo Comienzo para Cajicá, las apuestas clave.</i>	61
COMPONENTE ESTRATÉGICO	63
<i>Derechos de los Jóvenes</i>	63
<i>Derechos de los Adultos Mayores</i>	65
<i>Población con Situaciones Particularidades de Vulnerabilidad</i>	67
<i>Elementos Transversales</i>	68
<i>Derechos de los Niños, Niñas & Adolescentes</i>	69
<i>Derecho de las mujeres</i>	74
Contáctanos.	78

Debido al peso solicitado para subir el archivo a la plataforma de la Registraduría, se quitaron imágenes explicativas, Para ver el Programa de Gobierno completo, se pueden remitir a nuestras redes sociales.

PROGRAMA DE GOBIERNO ESTRATÉGICO

PARTE GENERAL

NOMBRE Y/O LEMA DEL PROGRAMA DE GOBIERNO: “*Nuevo Comienzo para Cajicá*”

NOMBRE DEL CANDIDATO: ANA ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

CARGO AL QUE ASPIRA: ALCALDE MUNICIPAL.

ENTIDAD TERRITORIAL: MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA.

PARTIDO, MOVIMIENTO POLÍTICO O GRUPO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS QUE LO AVALA:

PARTIDO POLÍTICO NUEVO LIBERALISMO.

PRESENTACIÓN GENERAL DEL CANDIDATO:

ANA ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, es una líder innata, Cajiqueña por adopción, Abogada de profesión, Especialista en Gobierno, Gerencia y Asuntos Públicos, (C) Magíster en Gobierno y Políticas Públicas Universidad Externado de Colombia y Columbia University – New York-. Con amplia experiencia en el campo Gerencial, desempeñándome como Directora General de Prospectiva de Avance & Negocios en temas relacionados con la Planificación de territorios, Consultora Senior en formación de gobernantes dirigentes para asumir el reto de la dirección del Estado, con un enfoque novedoso que aborda dos ámbitos fundamentales para el ejercicio de lo público : la gestión y administración de los asuntos gubernamentales y, el ciclo de políticas públicas.

Con énfasis en formación integral que va más allá del estudio tradicional de los problemas públicos, al abordarlos desde una perspectiva multidisciplinar utilizando diferentes instrumentos como la prospectiva estratégica, la gobernanza colaborativa y demás metodologías para la toma de decisiones, formulación y evaluación de proyectos y políticas públicas en sectores estratégicos municipales, departamentales y nacionales. Contando con más de veinte años de experiencia en el sector Público y Privado.

DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

Marco normativo.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 131 de 1994¹, respecto de la condición de formular un programa de Gobierno para el registro de las candidaturas a alcaldías y gobernaciones, como componente de este instrumento, se presenta el diagnóstico del programa de Gobierno para el registro de la candidatura a la alcaldía de Cajicá, para el periodo 2024- 2027, de la Dra. Ana Isabel González Rodríguez, partiendo de considerar un marco conceptual que permite orientar, tanto el análisis de las problemáticas presentes y porvenir, como los planteamientos programáticos de dicho Programa.

En este proceso se toma como referencia procedimental los lineamientos sugeridos por la estrategia nacional “Juntos por el Territorio” ², considerando un método propio, dadas las condiciones particulares del Municipio de Cajicá en la actualidad, como se referencia más adelante.

La guía del DNP establece que “los programas de Gobierno deben cumplir con algunas características. Por ejemplo, ser realistas basados en un análisis del desarrollo según cada contexto territorial; ser viables técnica y financieramente; vincular la participación ciudadana en su formulación y discusión territorial; tener una estructura lógica, ordenada y estratégica; plantear grandes retos que permitan cambiar las condiciones para la existencia futura de las poblaciones; ser éticamente responsables frente a las propuestas de cambio y representar el legado que cada candidato quiere dejar en su comunidad”³.

En este sentido, el gráfico siguiente esquematiza el marco conceptual adoptado, el cual parte del denominado “Derecho al Desarrollo” cuya Declaración fue adoptada por la Asamblea General en su resolución 41/128 de las Naciones Unidas, de 4 de diciembre de 1986, que establece en su art. 2º. que “la persona humana es el sujeto central del desarrollo y debe ser el participante activo y el beneficiario del derecho al desarrollo”, entendiéndose que “el derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar del él” (art. 1º.).

Como se observa, el Derecho al Desarrollo integra los Derechos Civiles, Políticos, Económicos, Sociales, Culturales y de Solidaridad, precisa el papel de la persona humana como sujeto de derechos y establece el papel y responsabilidades del Estado como actor determinante del respeto, protección y garantía de dichos

¹. Por la cual se reglamenta el voto programático.

². Estrategia diseñada por el DNP, con el concurso del Departamento de la Función Pública, la ESAP y la Procuraduría General de la Nación, así como la participación de otras entidades del Gobierno Nacional, en la que se encuentra la guía para la formulación de los Programas de Gobierno, en el contexto de la Ley 131 de 1994.

³. Orientaciones para la formulación y uso de Programas de Gobierno 2024-2027. DNP. Bogotá. Junio de 2023.

derechos. Se enfatiza la atención preferencial de las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad por ser las más afectadas en términos de la garantía de sus derechos.



De manera complementaria se consideran algunos aspectos que el Distrito Capital de Bogotá ha involucrado en sus análisis de las condiciones de vida de sus pobladores vulnerables⁴, como se esquematiza en el gráfico siguiente.

ASPECTOS COMPLEMENTARIOS



4. Índice de Condiciones Ampliadas de Vida (ICAV). Secretaría Distrital de Planeación. Bogotá. Junio de 2023.

Sobre esta base conceptual, el diagnóstico que se efectúa difiere un poco de los análisis convencionales que se realizan a partir de lo sectorial, así como los planteamientos programáticos.

Hay que aclarar que la situación de crisis mundial por la pandemia por el COVID en los años 2020 y 2021 afectó notablemente las condiciones sociales y económicas de la generalidad de la población, como se evidencia de manera particular en Cajicá a través de los indicadores de estos años respecto de los años anteriores, y que evidencian una recuperación a partir del año 2022; sin embargo, buena parte de la información disponible de referencia solo está consolidada hasta el año 2021.

Cómo se anotó, el método del diagnóstico se establece en función del marco conceptual planteado como elemento rector de las propuestas de desarrollo del Programa de Gobierno, así como del tipo de problemáticas y potencialidades evidenciadas en la realidad del municipio de Cajicá, bajo las siguientes premisas de trabajo:

- Se parte del enfoque planteado por el “Derecho al Desarrollo” en donde el sujeto fundamental del desarrollo es la persona humana y en donde el Estado tiene el deber primordial de garantizar las condiciones favorables para su realización⁵.
- En este sentido los Objetivos de Desarrollo Sostenible, adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas, y asumidos por el país mediante el CONPES 3918 de 2018, se convierten en un eje fundamental de análisis.
- Los indicadores de los sectores convencionales son, en términos generales, positivos para Cajicá en el contexto subregional, regional y nacional.
- Se evidencian problemáticas muy puntuales al interior de cada sector convencional.
- El foco de interés parte de las dinámicas presentes locales y subregionales.
- Se presenta un alto relacionamiento con el entorno municipal.
- El foco del esquema propuesto se centra en el conjunto de poblaciones vulnerables o en riesgo de vulnerabilidad.
- La última disponibilidad de información con que se cuenta corresponde al año 2021, pues hasta ahora se encuentra en estado de consolidación la del año 2022 por parte de las entidades responsables.
- El año de mayor afectación de la pandemia del COVID 19 fue el 2020, por lo que en el año 2021 apenas se evidencian los procesos de recuperación de las dinámicas económicas y sociales.

Sobre esta base se plantean las siguientes fuentes básicas de información para efectuar el diagnóstico:

- Ficha Terridata del DNP para Cajicá, 2021⁶.
- Cajicá en el cumplimiento de los ODS. 2022. Secretaría de Planeación Distrital (Bogotá).
- Anuario estadístico Bogotá Región. 2022. Secretaría de Planeación Distrital (Bogotá).

⁵. Arts. 2 y 3 de la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo aprobada por la Asamblea General de Las Naciones Unidas en su Resolución 41/128, del 4 de diciembre de 1986.

⁶. Base de información sobre las entidades territoriales diseñada por el DNP y que se puede consultar en el siguiente Portal (www.terridata.dnp.gov.co) que consolida datos desde el año 2012 hasta el 2017-2018. Considera 11 campos temáticos así: Demografía y Población, Finanzas Públicas, Economía, Ambiente, Vivienda y Servicios Públicos, Educación, Salud, Conflicto Armado y Seguridad, Ordenamiento Territorial, Mercado Laboral y Medición del Desempeño Municipal.

- Informe de seguimiento de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para Bogotá + 20 municipios de Cundinamarca. 2022. Secretaría de Planeación Distrital (Bogotá).
- Bogotá Región: Un solo territorio. 2022. Secretaría de Planeación Distrital (Bogotá).
- Análisis del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 para la Región Capital. Probogotá.
- Encuesta de percepción ciudadana. Sabana Centro Cómo vamos. 2022.
- Anexos de la medida de pobreza multidimensional a nivel municipal con base CNPV 2018. Dane.

De otro lado algunas de las dinámicas identificadas se relacionan con:

- Alto crecimiento Poblacional debido a la emigración de la población de Bogotá y otros lugares, lo que tiene incidencia sobre:
 - El crecimiento de vivienda multifamiliar y campestre.
 - Mayor demanda por servicios públicos.
 - Incidencia sobre la movilidad local y regional.
 - Mayor riesgo de inseguridad y conflictividad social.
 - Mayor exigencia de espacio público local e incidencia sobre su calidad.
 - Mayores oportunidades económicas locales.
- Proceso de Integración Regional, en donde es relevante:
 - Creación de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca⁷.
 - Procesos de análisis integradores desde el Distrito Capital y la Gobernación de Cundinamarca.
 - Institucionalidad cooperante como la Asociación de Municipios- ASOCENTRO, Sabana Centro como vamos, etc.
 - Proyectos en desarrollo como el Regiotram del Norte, descontaminación del Río Bogotá, etc.
 - Proyectos en gestión como la Ciclo Ruta regional, el Parque Metropolitano, etc.
 - Clústeres de turismo, gastronomía, etc.

Las dinámicas mencionadas plantean retos y oportunidades para el desarrollo local y el bienestar de los pobladores del Municipio. Ahora, desde una perspectiva más local y actual, se evidencian los siguientes problemas relevantes, que serán soportados con los indicadores respectivos, más adelante:

- Violencia intrafamiliar.
- Falta de oportunidades para los jóvenes y mujeres.
- Mortalidad Materna.
- Deserción y matoneo escolar.

⁷. Ley Orgánica No. 2199 de 2022.

- Fuentes autónomas de Provisión de Agua Potable.
- Contaminación del Río Frío.
- Espacio público y zonas verdes insuficientes.
- Poca cobertura de internet en el área rural.

Lectura de datos poblacionales.

Se parte del análisis del comportamiento de la población del municipio, que se efectúa en relación con los demás municipios de la Provincia de Sabana Centro⁸ y tomando como referencia no solo los datos oficiales del Dane, del Censo Poblacional y de Vivienda de 2018, y de la Ficha Básica de Información de Terridata del DNP, sino también estudios como los de “Sabana Centro Como vamos⁹”, “Probogotá”¹⁰ y el Anuario Estadístico de la Secretaría de Planeación Distrital¹¹, con relación al tema.

Según la proyección de población que se encuentra en Terridata, en el año 2023 Cajicá cuenta con 102.554 habitantes, de los cuales el 47.9 % son varones y el restante 52.1 % corresponde a mujeres, porcentajes que comparados con los datos del país se evidencia una mayor participación de las mujeres, en el municipio, como se observa en el gráfico siguiente¹². El análisis de la pirámide poblacional se efectúa por grupos de edad un poco más adelante.

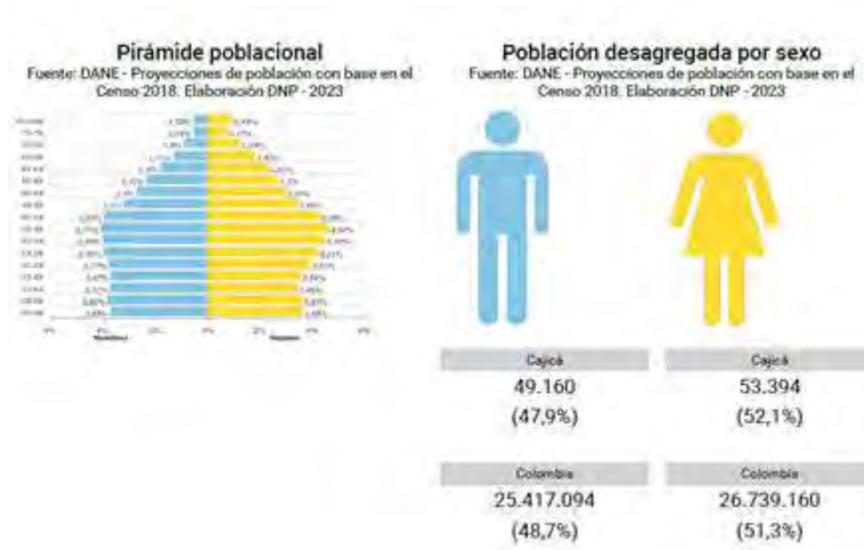
⁸. Conformada por los municipios de Cajicá, Chía, Cogua, Cota, Gachancipá, Nemocón, Sopó, Tabio, Tenjo, Tocancipá y Zipaquirá.

⁹. Análisis de la situación poblacional de Sabana Centro - 2018. Sabana Centro como vamos. Observatorio socio económico. Chía. 2019

¹⁰. Análisis del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 para la Región Capital. Fundación para el progreso de la Región Capital ProBogotá. Dirección de Futuro del Empleo y Desarrollo Económico. Bogotá D.C., marzo 2020.

¹¹. Anuario estadístico Bogotá Región. 4 temáticas de coyuntura. Secretaría Distrital de Planeación. Oficina de integración regional.2022

¹². En el censo del 2005, esta proporción era 49 % y 51 %, lo que evidencia una mayor proporción de mujeres en el municipio.



Desde el punto de vista de la distribución de la población por áreas, el 71.6 % de la misma se ubica en el área urbana, para el año 2023, fenómeno creciente desde el año 2005 cuando esta distribución era apenas del 59.7 %, apuntando que el crecimiento poblacional se da tanto en el área urbana como en el área rural, como se evidencia en el cuadro siguiente, debido en este último caso al surgimiento de vivienda campestre de migrantes de Bogotá y otros municipios.

Cuadro No. 1
Distribución y Participación de Población Por Áreas en Censo de 2005 y Proyección 2023

AREA	POB 2005		POB 2023		Var 23-05	VAR PROM ANUAL
	No.	% Part	No.	% Part		
Urbana	27.111	59,7%	73.468	71,6%	171,0%	9,5%
Rural	18.280	40,3%	29.086	28,4%	59,1%	3,3%
Total	45.391		102.554		125,9%	7,0%

Fuente: Cálculo propio

Mientras el crecimiento promedio anual en el área rural es del 3.3%, en el área urbana es tres veces mayor. De esta manera hay un agravante que la administración municipal se ve presionada para el cambio del uso del suelo en el área rural, así como sobre la provisión de servicios públicos y otros servicios en ambas áreas, los pobladores de dichas áreas rurales ya no son originarios del municipio, sino migrantes con un alto nivel socio económico. Lo anterior se evidencia por el incremento del indicador de densidad local, como se aprecia en el siguiente cuadro.

Desde el punto de vista de la población étnica, se observa la distribución ilustrada en el cuadro, en donde se evidencia un predominio de la población negra, mulata o afrocolombiana, pero que en su totalidad no es muy representativa en el municipio pues apenas participa con el 0.48 % del total de la población.

Por grupos poblacionales, como se observa en el gráfico siguiente, el 7.3 % corresponde la primera infancia (menores de 5 años), el 14.6 % a la infancia y adolescencia (entre 5 y 14 años), el 7.2 % a jóvenes entre 15 y 19 años (cerca de 8.000 personas), mientras que los jóvenes de 20 a 34 años representan el 24.4 % de la persona del municipio, los adultos entre 35 y 50 años son el 23.6 %, así como los adultos entre 35 y 50 años participan con un 23.6 %, y finalmente los adultos mayores con 70 o más años son el 4.9 %.

Fuente: DANE.

La Infancia y Adolescencia (menores de 15 años), que según la Constitución Política tiene derechos preferentes¹³, representa el 22 % de la población total, y la población adulta mayor (mayor de 60 años) participa en el 2023 con el 12.2 %, en el municipio.

CUADRO No. 2
DINAMICA POR GRUPOS DE EDAD ENTRE 2005 Y 2023

RANGO DE EDAD	2.005		2.023		VAR 2005-2023
	POBLACIÓN	PARTICIPACIÓN	POBLACIÓN	PARTICIPACIÓN	
< 5	3.645	8,0%	7.533	7,3%	106,7%
5-14	7.848	17,3%	14.992	14,6%	91,0%
15-19	3.922	8,6%	7.418	7,2%	89,1%
20-34	11.793	26,0%	24.973	24,4%	111,8%
35-50	8.652	19,1%	24.182	23,6%	179,5%
50-65	6.441	14,2%	15.194	14,8%	135,9%
> 65	3.046	6,7%	8.262	8,1%	171,3%
TOTAL	45.391	100,0%	102.554	100,0%	125,9%

Fuente: Elaboración propia.

De la dinámica de crecimiento poblacional, por grupos de edad, se observa que el mayor crecimiento, por encima del total, lo tienen los grupos con edad superior a los 35 años, en donde el mayor grado está representado por los habitantes entre 35 y 50 años y los mayores de 65 años, mientras que la infancia, la adolescencia y los jóvenes menores de 20 años presentan crecimiento inferior al del total de la población.

La población económicamente activa (PEA), también denominada "fuerza de trabajo", corresponde a la cantidad de personas que se encuentra en la etapa de la vida laborable o productiva (mayores de 15 años y menores de 65 años). Para el caso de Cajicá esta población representa el 70 % de la población en el año 2023. Se ha establecido un "Índice de Dependencia/¹⁴" como una medida que se utiliza para medir la relación entre la población en edad de trabajar y la población que no está en edad de trabajar, y para el caso de Cajicá, en el 2023, tiene un valor de 42.9 %, lo que indica que la población económicamente inactiva representa el 42.9 % con respecto de la PEA. Para el 2005, este índice para el municipio tenía un valor de 59.9 %. Cuanto mayor

¹³. El artículo 44 de la Constitución Política de Colombia establece que los derechos de los niños, niñas y adolescentes prevalecen sobre los demás. Además, el artículo 13 de la Constitución Política prevé el deber de protección especial que tiene el Estado, la Sociedad y la Familia frente a los niños, niñas y adolescentes en consideración a la condición de debilidad manifiesta y extrema vulnerabilidad en que se encuentran por su condición de ser humano en proceso de formación y desarrollo.

¹⁴. Se calcula dividiendo el número de personas menores de 15 años y mayores de 64 años por el número de personas en edad de trabajar (entre 15 y 64 años) y multiplicando el resultado por 100.

sea el indicador, mayor peso tienen que soportar las personas activas y, cuando menor sea, la carga será más reducida¹⁵.

En términos comparativos, respecto de los demás municipios de la Provincia, para el período intercensal (2005-2018) se observa que Cajicá presenta el mayor crecimiento, como se ilustra en el cuadro siguiente. Dicho crecimiento arroja un valor del 78.7 % (que implica una tasa de crecimiento anual del 4.6 %), seguido de Tocancipá (63.2%), Cota (60.1 %) y Gachancipá (52.8%), pero por dinámicas diferentes a las de Cajicá.

Respecto de la participación en el volumen provincial de población, Zipaquirá sigue ocupando el primer lugar en el 2018, igualado por Chía, que tiene, sin embargo, una mayor dinámica intercensal. Cajicá mantiene su tercer lugar, pero es el primero en el incremento poblacional intercensal, seguido en participación por Tocancipá, Cota y Sopó.

Lo anterior tiene una correspondencia con la participación en el total de la población de la Provincia, en lo que corresponde a los dos censos, en donde Cajicá, Tocancipá, Cota y Gachancipá ganan en participación, en detrimento de los demás municipios.

En el ámbito departamental, considerando solo los municipios con más de 20.000 habitantes en el Censo del año 2018, como se aprecia en el cuadro No. 4, los municipios con mayor dinámica intercensal son Girardot (118.3 %), Mosquera (103.9%), Cajicá (78.7 %), Madrid (75.7 %), Tocancipá (63.2 %), El Rosal (62.1 %), Soacha (60.5 %), Cota (60.1 %) y Funza (48 %), que tienen una variación por encima de la del grupo agregado del conjunto de estos municipios. Cabe anotar que en este grupo municipal los de Guaduas (-13.4%), Pacho (-6.6%), Silvania (3.8%) y Tabio (-1.2%) pierden población en el período intercensal.

Dadas las dinámicas y tasas diferenciadas de crecimiento, para el año 2023, se presenta una situación ligeramente diferente a la descrita para el 2018. En efecto, en las proyecciones de población para este año, Mosquera se convierte el segundo municipio en tamaño poblacional, Chía supera a Zipaquirá, y ya no son siete las ciudades con más de 100.000 habitantes, sino diez, al sumarse a este subgrupo Girardot, Funza y Cajicá. A excepción de Girardot y Fusagasugá, el resto de municipios forman parte de los anillos primero y segundo de la Capital de la República, evidenciando la relevancia de la Región Metropolitana, que para ese año ya debe superar los once millones de habitantes, con una contribución poblacional de la Provincia de cerca de dos millones y medio de habitantes.

Cabe anotar que para este último grupo de municipios de Cundinamarca (mayores de 20.000 habitantes en el año 2018), sólo Soacha, Mosquera, Girardot, Madrid, Cajicá, Tocancipá, Cota, Funza y El Rosal ganan en la participación poblacional en el período intercensal.

¹⁵. Por ejemplo, para el nivel nacional, en los censos respectivos, para el año de 1964 este índice tenía un valor de 94.6 %, para 1973 de 89.9 %, para 1985 de 66.6 %, para 1993 de 63.9 %, para el 2005 de 58.8 % y en el 2018 de 48.5 %.

CUADRO No. 4
COMPORTAMIENTO POBLACIONAL INTERCENSAL EN MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA CON MAS DE 20.000 HABITANTES
EN CENSO 2018

MUNICIPIO	POB 2005	POB 2018	VAR 05-18	Tasa de Crecimiento Intercensal	PARTICIPACION GRUPO MAYOR 20.000 HBTS			PROYECCION 2023
					% 2005	% 2018	VARACION % PARI INTERCENSAL	
Soacha	402.007	645.205	60,5%	3,7%	27,3%	30,6%	3,3%	773.957
Facatativá	107.452	136.041	26,6%	1,8%	7,3%	6,4%	-0,9%	148.962
Fusagasugá	108.938	134.658	23,6%	1,6%	7,4%	6,4%	-1,0%	146.096
Zipacquirá	101.551	129.652	27,7%	1,9%	6,9%	6,1%	-0,8%	142.425
Chía	97.896	129.613	32,4%	2,2%	6,7%	6,1%	-0,5%	144.387
Mosquera	63.226	128.893	103,9%	5,6%	4,3%	6,1%	1,8%	169.513
Madrid	62.425	109.696	75,7%	4,4%	4,2%	5,2%	1,0%	136.256
Girardot	42.566	92.903	118,3%	6,2%	2,8%	4,4%	1,5%	125.430
Funza	61.360	90.854	48,0%	3,1%	4,2%	4,3%	0,1%	109.645
Cajicá	45.391	81.111	78,7%	4,6%	3,1%	3,8%	0,8%	101.402
Ubaté	36.433	40.001	9,8%	0,7%	2,5%	1,9%	-0,6%	41.465
Tocancipa	24.154	39.416	63,2%	3,6%	1,6%	1,6%	0,2%	47.585
Sibaté	31.675	32.803	3,6%	0,3%	2,2%	1,6%	-0,6%	33.247
Cota	19.909	31.868	60,1%	4,6%	1,4%	1,5%	0,2%	39.943
La Mesa	27.165	29.452	8,4%	0,6%	1,8%	1,4%	-0,5%	30.382
La Calera	23.768	28.501	19,9%	1,4%	1,6%	1,4%	-0,3%	30.563
Guaduas	31.831	27.571	-13,4%	-1,1%	2,2%	1,3%	-0,9%	26.089
Villeta	24.340	25.957	6,6%	0,5%	1,7%	1,2%	-0,4%	26.607
Sopó	21.223	24.836	17,0%	1,2%	1,4%	1,2%	-0,3%	26.387
Pacho	25.414	23.726	-6,6%	-0,5%	1,7%	1,1%	-0,6%	23.107
El Rosal	13.502	21.887	62,1%	3,8%	0,9%	1,0%	0,1%	26.356
Cogua	18.276	21.102	15,5%	1,1%	1,2%	1,0%	-0,2%	22.302
Tabio	20.650	20.602	-1,2%	-0,1%	1,4%	1,0%	-0,4%	20.507
Silvania	21.392	20.581	-3,6%	-0,3%	1,5%	1,0%	-0,5%	20.277
Tenjo	18.466	20.386	10,4%	0,6%	1,3%	1,0%	-0,3%	21.177
El Colegio	20.430	22.775	11,5%	0,8%	1,4%	1,1%	-0,3%	23.747
TOTAL MCPS > 20.000 Hb	1.471.660	2.110.092	43,4%	2,8%	100,0%	100,0%		2.453.824

Fuente: Cálculo propio

Un último elemento a considerar, en términos poblacionales, es el Índice de Presión Demográfica (IPD)¹⁶, para estimar amenazas a la biodiversidad y conservación de un área dada, el cual mide las tasas de incremento en la densidad de población humana, sobre la base de que a mayor densidad mayor amenaza; en tal sentido es un índice de presión.

El IPD se calcula como: $IPD = DP_{1993} \times r$ donde DP_{1993} es la densidad poblacional en 1993 (población por 100ha) y r es la tasa de incremento poblacional en el período intercensal 1985 - 1993.

Considerando la siguiente interpretación de los valores del IPD:

- $IPD \leq 1$: la unidad expulsa población y la Sostenibilidad podría mantenerse o recuperarse; habría otros problemas, no por fuerza ambientales, como desplazamientos.
- $1 < IPD < 10$: población y amenazas crecientes pero normales. Sostenibilidad media.
- $10 < IPD > 100$: crecimiento acelerado de la población. Sostenibilidad amenazada.
- $IPD > 100$: crecimiento excesivo. Grave amenaza a la sostenibilidad.

¹⁶. Vegetación, población y huella ecológica como indicadores de sostenibilidad en Colombia. Germán Márquez Calle. Bogotá. 1998. Pp. 3-4. El IPD se calcula como: $IPD = DP_{1993} \times r$ donde DP_{1993} es la densidad poblacional en 1993 (población por 100ha) y r es la tasa de incremento poblacional en el período intercensal 1985 - 1993.

Se encuentra la siguiente situación para el grupo de municipios de Cundinamarca con población mayor a 20.000 habitantes en el 2018:

CUADRO No. 5

INDICE DE PRESIÓN DEMOGRÁFICA 2018 Y 2023 PARA MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA CON POBLACIÓN MAYOR A 20,000 HABITANTES

MUNICIPIO	POB 2005	POB 2018	POB 2023 PROYECTADA	INDICE PRESION DEMOGRAFICA 2018	INDICE PRESION DEMOGRAFICA 2023
Soacha	402.007	645.205	773.967	129,96	155,90
Facatativá	107.452	136.041	148.962	7,62	8,34
Fusagasugá	108.938	134.658	146.096	4,44	4,82
Zipaquirá	101.551	129.652	142.425	12,48	13,71
Chía	97.896	129.613	144.387	35,80	39,89
Mosquera	63.226	128.893	169.513	39,45	51,88
Madrid	62.425	109.696	136.256	8,05	10,00
Girardot	42.566	92.903	125.430	14,93	20,16
Funza	61.380	90.854	105.645	23,58	27,42
Cajicá	45.391	81.111	101.402	69,89	87,37
Ubaté	36.433	40.001	41.465	0,88	0,91
Tocancipá	24.154	39.416	47.585	19,40	23,42
Sibaté	31.675	32.803	33.247	2,53	2,56
Cota	19.909	31.868	39.943	43,31	54,28
La Mesa	27.165	29.452	30.382	0,45	0,46
La Calera	23.768	28.501	30.563	3,31	3,55
Guaduas	31.831	27.571	26.089	-0,30	-0,29
Villeta	24.340	25.957	26.607	0,61	0,62
Sopó	21.223	24.838	26.387	2,94	3,12
Pacho	25.414	23.726	23.107	-0,13	-0,12
El Rosal	13.502	21.887	26.356	15,63	18,83
Cogua	18.276	21.102	22.302	1,94	2,05
Tabio	20.850	20.602	20.507	-0,37	-0,37
Silvania	21.392	20.581	20.277	-0,06	-0,06
Tenjo	18.466	20.386	21.177	2,47	2,57
El Colegio	20.430	22.775	23.747	1,58	1,65
TOTAL MCPS > 20.000 Hb	1.471.660	2.110.092	2.453.824	8,06	9,37

Fuente: Cálculo propio

Soacha evidencia una situación grave de sostenibilidad en donde sus recursos y condiciones ambientales son fuertemente amenazadas por la dinámica poblacional, mientras que Mosquera y Cajicá tienen su sostenibilidad amenazada. Ello implica un manejo cuidadoso de su desarrollo y cuidado de su territorio, en la medida que mayor densidad implica mayor demanda ambiental y mayor presión sobre los ecosistemas y sus funciones.

Cota, Chía, Funza, Tocancipá, Girardot, El Rosal, Zipaquirá y Madrid también evidencian una situación de sostenibilidad amenazada, pero en menor grado.

Conclusiones

El crecimiento poblacional de Cajicá es muy acelerado, al pasar de 45.391 habitantes en el 2005, a 81.111 en el 2018, con una variación porcentual anual del 3.7 %, lo que arroja que en 2023 se proyecte una población de 102.551 personas. En el contexto de la Provincia de Sabana Centro es el municipio de mayor incremento poblacional, y en lo referente a los municipios de Cundinamarca con más de 20.000 habitantes (2018), es el quinto en crecimiento poblacional después de Soacha, Mosquera, Girardot y Madrid.

Si bien la mayor variación poblacional promedio anual se da en el área urbana (9.5%), la del área rural es tres veces menor. De esta manera hay un agravante que la administración municipal se ve presionada para el cambio del uso del suelo en el área rural, así como sobre la provisión de servicios públicos y otros servicios en ambas áreas, los pobladores de dichas áreas rurales ya no son originarios del municipio, sino migrantes con un alto nivel socio económico.

Por grupos de edad, se observa que la mayor variación, por encima del total, lo tienen los grupos con edad superior a los 35 años, en donde el mayor grado está representado por los habitantes entre 35 y 50 años y los mayores de 65 años, mientras que la infancia, la adolescencia y los jóvenes menores de 20 años presentan crecimiento inferior al del total de la población. Ello tendrá implicaciones sobre no solo el volumen de bienes y servicios demandados, sino sobre el tipo de los mismos. La migración de Bogotá hacia Cajicá se caracteriza por ser población adulta en edad de trabajar o adulta mayor, al contrario del fenómeno que se presenta en los municipios de Sabana Occidente, o los municipios de Tocancipá y Gachancipá.

La presión del crecimiento poblacional sobre el territorio y sus recursos, se valora a través del Índice de Presión Demográfica, que dentro del conjunto de municipios con más de 20.000 habitantes (2018) de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca, en donde Cajicá ocupa el segundo lugar después de Soacha y antecediendo a Mosquera, lo que indica un nivel de **sostenibilidad amenazada**.

Situación de bienestar y desarrollo.

Se toma como referente el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)¹⁷ por parte del municipio al año 2022 según evaluación efectuada por el Observatorio de Dinámicas Urbano Regionales (ODUR)¹⁸ del Distrito Capital como parte del proceso de integración Regional, según el enfoque adoptado, como se expuso en la primera parte de este documento.

En septiembre de 2015 los países miembros de la Naciones Unidas aprobaron un acuerdo conjunto denominado la Agenda 2030, compuesta por 17 objetivos sociales, económicos y ambientales interconectados, los cuales se conocen como los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS; estos a su vez están constituidos

¹⁷. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son una serie de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar el bienestar global de las personas. Fueron adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad, luego de evaluar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En Colombia se adoptaron mediante el documento CONPES 3918 de 2018 que determina las metas a nivel nacional para el año 2030.

¹⁸. Cajicá en el cumplimiento de los ODS. 2022. Observatorio de Dinámicas Urbano Regionales – ODUR, perteneciente a la Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional – DIRNI de la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá – SDP. Bogotá. 2022

por 169 metas y son referente fundamental para las políticas y programas de desarrollo a nivel nacional. En el país se montó un sistema de seguimiento y evaluación de los ODS, a partir de una guía para la medición y reporte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS construida a partir de la experiencia del Fondo de Población de las Naciones Unidas – UNFPA con el DANE para el fortalecimiento de capacidades estadísticas; así como en el ejercicio llevado a cabo por FAO como apoyo al gobierno nacional, para la producción de información y cálculos de indicadores ODS¹⁹.

Como se observa, estos ODS cubren la mayor parte de la garantía de derechos de las personas, y gran parte de ellos son aplicables a contextos como los de Cajicá y los municipios circunvecinos. Por ello es primordial utilizar el ejercicio efectuado por el ODUR²⁰ sobre este aspecto con información reciente en este Programa de Gobierno.

Objetivo 1: Fin de la Pobreza

En este objetivo se mide la pobreza multidimensional (IPM)²¹ y la pobreza monetaria que, para Cajicá en el año 2021, tiene el siguiente comportamiento:

En el año 2021 el IPM se ubicó en 4.9% en el municipio, que comparado frente a la meta del 2030 de 8.4 % significa un avance positivo de 3.5 puntos, que se indican en color verde en el gráfico. Hay que anotar que este IPM en el país, para el año 2020 tuvo un valor de 18.1 %, según el DANE, muy superior al de Cajicá, lo que indica una situación favorable en este aspecto.

No obstante, esta situación favorable, se presentan algunos problemas específicos por sectores que se evidenciarán más adelante.

En términos de pobreza extrema²², en el año 2021 el municipio ya cumplió la meta del 2030 que se planteó en 0%. Para el caso de Cundinamarca, en el año 2021, este indicador era del 3.3.

¹⁹ <https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/servicios-informacion/objetivos-de-desarrollo-sostenible-ods>

²⁰ En el documento de ODUR se hace una clasificación de los ODS por las siguientes categorías: Personas, que cubre los ODS 1, 2, 3, 4 y 5; Prosperidad que incluyen los ODS 7, 8, 9, 10 y 11; Planeta, que abarca los ODS 6, 12, 13, 14 y 15; y Paz, que cubre el OS 16.

²¹ El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) evalúa cinco dimensiones: las condiciones educativas (analfabetismo y bajo logro educativo), las condiciones de la niñez y la juventud (inasistencia escolar, rezago escolar, barreras de acceso a servicios de cuidado de la primera infancia y trabajo infantil), el trabajo (trabajo informal, desempleo de larga duración), la salud (sin aseguramiento a salud, barreras de acceso a salud dada una necesidad), y las condiciones de la vivienda y servicios públicos (sin acceso a fuente de agua mejorada, inadecuada eliminación de excretas, material inadecuado de pisos, material inadecuado de paredes y hacinamiento crítico).

²² De acuerdo con el Banco Mundial, la pobreza extrema es definida como una situación en la que una persona o familia vive con menos de \$1.90 dólares al día. El DANE hace referencia a la pobreza monetaria extrema que se relaciona con la Selección de la población de referencia – información de los hábitos de consumo de los hogares, en que se hace la construcción de la canasta básica de alimentos – se seleccionan los artículos del componente alimentario, garantizando el requerimiento calórico (2.100 calorías diarias) y se efectúa el Cálculo de la línea de pobreza extrema – corresponde al valor de la canasta básica de alimentos. DANE, Pobreza monetaria y grupos de ingreso en Colombia. RESULTADOS 2021. Bogotá. Abril 26 de 202

La pobreza monetaria²³ presenta en Cajicá un valor de 12.6% en el año 2021, que frente a la meta del 2030 de 18.7, se considera satisfactoria, como se ilustra en el gráfico anterior.

Dentro de la pobreza multidimensional, se detalla el aseguramiento de salud, que según el siguiente gráfico se encuentra en el 70% para el año 2021, y que frente a la meta del 99% en el año 2030 presenta un déficit por logar de 28.6%. En este caso, sin embargo, hay que anotar que, de acuerdo a las estadísticas de aseguramiento del Ministerio de Salud, para el año 2021, dicha cobertura se encuentra en el 99.07 %²⁴, lo que indicaría el cumplimiento de la meta futura.

En lo que respecta a la afiliación al sistema de pensiones, el municipio registra para el 2021 una cobertura del 37.6%, que representa un déficit del 45 % frente a la meta establecida para el año 2030, como se aprecia en el siguiente gráfico.

Frente a la meta del año 2030 de cotizantes a las Administradoras de Riesgos Laborales, al 2021 el cumplimiento se habría superado en un 11.4% como se evidencia del gráfico anterior.

Objetivo 2: Hambre cero

El propósito de este objetivo es poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

En el 2021, en Cajicá la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años, es del 0% que supera la meta trazada para el año 2030 del 5.0%. Mientras que, en el indicador de prevalencia de desnutrición crónica o retraso en peso para la edad en menores de 5 años, en el 2021 es del 9.8% que aún evidencia un rezago frente a la meta del 2030 del 5.0%, determinando un campo de trabajo preciso, como se ilustra en los siguientes gráficos.

En lo pertinente a la desnutrición aguda en menores de 5 años, Cajicá en el 2021 superó la meta trazada para el 2030 en 07 puntos, como ilustra el gráfico siguiente.

²³. Para la medición de la pobreza monetaria se requieren dos elementos principalmente: el valor de las líneas de pobreza y el ingreso per-cápita disponible de los hogares. La línea de indigencia corresponde al valor de una canasta básica de alimentos y la de pobreza al valor de una canasta que incluye además de alimentos otros bienes básicos. Esta medición consiste en determinar cuántos hogares carecen de ingresos suficientes para comprar dichas canastas. La pobreza monetaria mide el porcentaje de la población con ingresos por debajo del mínimo de ingresos mensuales definidos como necesarios para cubrir sus necesidades básicas. Medición de Pobreza Monetaria y Desigualdad 2021. Study Documentation. 27 abril 2022. DANE. Para su cálculo se considera: Selección de los rubros del componente no alimentario, Cálculo del coeficiente de Orshansky – que corresponde a la relación entre el gasto total y el gasto en alimentos y la línea de pobreza monetaria resulta de multiplicar la línea de pobreza extrema por el coeficiente de Orshansky. DANE, Pobreza monetaria y grupos de ingreso en Colombia. RESULTADOS 2021. Op.cit.

²⁴. Hoja Excel titulada Cobertura R. Subsidiado con corte a diciembre de 2022. Ministerio de Salud y Protección Social. Dirección de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones. Las entidades gubernamentales tienen gobernabilidad sobre el régimen subsidiado y no sobre el contributivo. <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Regimensubsidiado/Paginas/regimen-subsidiado.aspx>

De igual manera, la seguridad alimentaria en el año 2021 en Cajicá supera por 7 % la meta establecida para el 2030, como se evidencia en el gráfico anterior.

Objetivo 3. Salud y Bienestar

El propósito de este objetivo es Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Es preocupante la situación de la razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos, que en el 2021 presenta un valor de 112.1, muy lejano aún del valor de 32.0 planteado para el 2030, que indica una prioridad de trabajo, como se ilustra en el gráfico siguiente.

Menos crítica es la situación del porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales, que en el año 2021 representaban el 86.2%, 6.8% inferior a la meta del 2030 de 93.0%, como se indica en el gráfico anterior.

Para las tasas de mortalidad neonatal, mortalidad infantil en menores de un año (por cada 1000 nacidos vivos) y mortalidad infantil en menores de cinco años (por cada 1000 nacidos vivos) presentan valores en el año 2021 que superan a las metas trazadas para el 2030, como se aprecia en el gráfico siguiente.

De igual manera, para el 2021, los indicadores de Incidencia de tuberculosis, la tasa de mortalidad por siniestros viales y la tasa de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años superan la meta establecida para el 2030.

La tasa de fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años por cada 1.000 mujeres en esta edad, para el 2021 fue de cero en el municipio, que supera la meta trazada para el 2030, como se figura en el cuadro siguiente.

En vacunación el porcentaje de niños y niñas de 1 año con vacunación de triple viral es deficitaria en 39.4% en el 2021, frente a la meta del 95% planteada para el año 2030, como se ilustra en el gráfico anterior.

En lo que toca a la vacunación de menores de 1 año con tercera dosis de pentavalente, en el 2021 Cajicá presenta una cobertura del 91.8%, un poco inferior a la meta del 2030 fijada en 95.0%.

La tasa de mortalidad por VIH/SIDA fue de 2.2 por cada 100.000 habitantes, superior a la meta trazada para el 2030 en 0.3 puntos, como se bosqueja en el gráfico anterior.

Objetivo 4. Educación de Calidad.

El propósito de este objetivo es garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Como se indica en el recuadro del gráfico siguiente, en el 2021 la tasa de cobertura en educación superior para Cajicá, con un 66.1% está cerca del cumplimiento de la meta fijada para el 2030 de 80%.

En la cobertura de escolar bruta de educación media, se presenta un déficit de 16.3% en el año 2021 frente a la meta del 2030 del 95%, como se observa en el cuadro anterior, que plantea un reto claro hacia adelante.

También la tasa de cobertura bruta para transición es deficitaria, en 31% en el 2021 frente a la meta del 2030 del 100%, como se anota en el siguiente cuadro

De otro lado, la tasa de analfabetismo para población de 15 o más años tiene un valor de 1.3% en el año 2021, superior en 1.7% respecto de la meta del año 2030, como se aprecia en el cuadro anterior.

Objetivo 5. Igualdad de Género.

El propósito de este objetivo es lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Para el 2021, Cajicá presenta una tasa de homicidios de mujeres, por cada 100.000 mujeres de 0, valor significativo, que supera la meta establecida para el 2030 de 2.9, como se aprecia en gráfico siguiente.

Es muy preocupante la tasa de violencia de pareja hacia mujeres, que en año 2021 tiene un valor de 186.1, muy superior y lejana de la meta planteada para el 2030 de 27.0, como se lee en el gráfico anterior, lo que plantea un reto mayor hacia adelante.

Los indicadores de Tasa fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años y Tasa fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años, favorables para el municipio en 2021, ya se bosquejaron en el Objetivo No. 2, de Salud y Bienestar.

En la proporción del total de mujeres que ocupan cargos de Mayor Nivel de Decisiones (MND) en alcaldía de Cajicá en el año 2021, que es del 66.7% supera la meta trazada para el año 2030, como se lee en el gráfico siguiente. Así mismo el municipio cuenta y adoptó, mediante acuerdo municipal, una política de mujer y género.

La Tasa de presuntos delitos sexuales hacia mujeres (por cada 100.000 mujeres), de 63.6% para el 2021 en Cajicá, también evidencia una situación preocupante pues se presenta un valor deficitario de 61.1% respecto del a meta para el 2030.

Objetivo 6. Agua Limpia y Saneamiento.

El propósito de este objetivo es Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

En términos de cobertura, como acceso a agua potable, tanto en la totalidad como en el área urbana, para el año 2020 se cumple con la meta establecida para el año 2030.

Sin embargo, hay que anotar que dadas las altas tasas de crecimiento que presenta en el municipio, debe presentarse en los siguientes años un crecimiento de la oferta de este servicio, tanto para el área urbana como para el área rural.

Del gráfico anterior se deduce que para el 2020 Cajicá tiene un porcentaje de aguas residuales tratadas del 90%, superior a la meta trazada para el 2030. En calidad de agua, a pesar de trazarse una meta al 2030, en el 2020 no se disponen de datos, como se indica en el gráfico siguiente.

En el 2019, el municipio ya contaba con un Plan de Manejo y ordenamiento de Cuencas (POMCA).

Así mismo, en el mismo año, dicho plan (POMCA) ya se encontraba en implementación, como se aprecia en el gráfico siguiente.

Por último, el porcentaje de subzonas hidrográficas con índice de Uso de Agua muy alto o crítico es alto, según la medida del año 2018, especialmente en épocas medio secas, como se ilustra en el gráfico anterior.

Objetivo 7. Energía Asequible y no contaminante.

El propósito de este objetivo es Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

Como se observa en el gráfico anterior, las coberturas de energía son óptimas al 2018 y ello parece no ser problema hacia adelante, pues la provisión de este servicio no depende de las autoridades municipales y parece estar asegurada hacia adelante a pesar del crecimiento poblacional.

El indicador relacionado con fuentes renovables o alternas, no aplica a la situación del municipio.

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico.

El propósito de este objetivo es promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

De acuerdo al dato del año 2021, Cajicá presentaba un nivel de informalidad del trabajo de 39.9, por debajo de la meta trazada al año 2030 en 20.1 puntos, como se lee en el gráfico siguiente. De igual manera la tasa de desempleo para el mismo año está muy próxima a la meta planteada para el 2030.

El PIB per cápita (cuya medida es pesos por habitante), como está planteado corresponder a la razón entre el PIB per cápita municipal, con relación al PIB per cápita nacional, en el 2020, aún se estaba lejos de la meta establecida, como se aprecia en el gráfico anterior.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

El propósito de este objetivo es Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.

Este objetivo se referencia mediante la cobertura de Internet en el municipio, que para el 2021 presento un valor de 83.5%, en vía de lograr la meta trazada, como se aprecia en el gráfico siguiente.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

El propósito de este objetivo es Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

El indicador utilizado en este objetivo, porcentaje de personas con incidencia de la pobreza monetaria, ya se consideró en el primer objetivo (de Pobreza), pero para el año 2021, mientras que el gráfico siguiente lo referencia al año 2017.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

El propósito de este objetivo es Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

De acuerdo a los gráficos siguientes, en el año 2021 los déficits cuantitativos y cualitativos de vivienda en el año 2021 sobrepasan o están cerca de lograr las metas establecidas para el 2030. Hay que considerar que el alto flujo de emigrantes que se radican en el municipio, por lo general, lo hacen en función de lograr una residencia propia, independientemente del motivo de su migración, y que ellos no pertenecen a población en marginalidad, como sucede en municipios de Sabana Occidente.

En lo que respecta a la disponibilidad y adquisición de áreas protegidas, para el 2021 el municipio ya había superado la meta establecida para el 2030, como se aprecia en el gráfico anterior.

En lo que respecta a la calidad del aire, para el 2021 en las dos estaciones de monitoreo que se ubican en el municipio, se superan las metas establecidas para el 2030, como se aprecia en el gráfico siguiente.

Objetivo 12. Producción y consumo responsables.

El propósito de este objetivo es Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

No es clara la forma de establecer la meta el año 2030, por lo que no se efectúa ningún comentario.

Objetivo 13. Acción por el clima.

El propósito de este objetivo es Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Los dos indicadores planteados en el gráfico siguiente, para el año 2021 tienen un valor óptimo por lo que no merecen mayores comentarios frente a las metas establecidas para el 2030.

Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.

El propósito de este objetivo es Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Para el año 2020, Cajicá evidencia un comportamiento óptimo frente a la meta establecida al 2030, que se considera bastante alta, como se aprecia en el gráfico siguiente.

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

El propósito de este objetivo es Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

En temas de seguridad, Cajicá si presenta una situación preocupante respecto de los indicadores de hurtos y violencia intrafamiliar que, como se evidencia en los gráficos anteriores, ello debido en buena medida al proceso de crecimiento poblacional y otras causas como la convivencia.

El estudio del ODUR plantea los siguientes desafíos y oportunidades regionales: “entre los principales retos del municipio se encuentran el crecimiento desbordado de la población, así como el acceso y cobertura de acueducto y alcantarillado. A esto se suma los bajos niveles de cobertura en el aseguramiento y prestación de servicios de salud, así como la cobertura en todos los niveles de educación de su población”. La situación de Cajicá en el contexto de la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca, se plantean en el documento anexo No. 1.

Conclusiones

En el Objetivo 1, Fin de la Pobreza, el municipio de Cajicá viene cumpliendo con las metas establecidas y solo se requiere un mayor esfuerzo para el cumplimiento del indicador de Población Ocupada cotizante al Sistema de Pensiones, para cumplir con la meta trazada al 2030.

En el Objetivo 2, Hambre Cero, se ha cumplido por parte de Cajicá con la mayoría de metas a excepción de Prevalencia de desnutrición crónica o retraso en peso para la edad en menores de 5 años que evidencia un rezago.

Objetivo 3, Salud y Bienestar, en términos generales Cajicá muestra un cumplimiento de las metas trazadas a excepción de los siguientes indicadores: razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos; porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales; niños y niñas de 1 año con vacunación de triple viral; y menores de 1 año con tercera dosis de pentavalente.

Objetivo 4, Educación de Calidad, en donde Cajicá evidencia rezagos respecto de los siguientes indicadores: cobertura escolar bruta en educación media; y tasa de cobertura bruta en transición.

Objetivo 5, Igualdad de Género, que muestra una situación preocupante en Cajicá, como lo reflejan los indicadores de tasa de violencia de pareja hacia mujeres y tasa de presuntos delitos sexuales hacia mujeres (por cada 100.000 mujeres), ambos muy altos y lejos aún del cumplimiento de las metas trazadas.

Objetivo 6, Agua Limpia y Saneamiento, en donde Cajicá mantiene una situación satisfactoria, pero en riesgo debido al proceso de crecimiento poblacional, y sólo el indicador de porcentaje de población con acceso a métodos de saneamiento adecuados muestra una situación deficitaria.

En el Objetivo 7, Energía Asequible y no contaminante, no se evidencian rezagos.

Objetivo 8, Trabajo decente y crecimiento económico, Cajicá muestra situación satisfactoria en desempleo e informalidad, respecto de las metas trazadas, pero si una situación deficitaria en lo que respecta a la participación del PIB per cápita.

Los Objetivos 9, Industria, innovación e infraestructura; 10, Reducción de las desigualdades; 11, Ciudades y comunidades sostenibles; 12, Producción y consumo responsables; 13, Acción por el clima; y 15, Vida de ecosistemas terrestres evidencian indicadores en los cuales Cajicá cumple con las metas dentro de los parámetros establecidos y no evidencia ninguna situación preocupante.

En el Objetivo 16, Paz, justicia e instituciones sólidas, se presentan dos indicadores que reflejan situación preocupante en Cajicá; estos son: tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes y tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes.

Del documento Anexo No. 1 se concluye que en términos regionales hay problemáticas y retos comunes, como la violencia de género, la atención de la primera infancia, la seguridad, la calidad y la cobertura de la educación, los asuntos ambientales, entre los más relevantes, y aunque Cajicá evidencia una situación intermedia o destacada (en algunos Objetivos), pero que es factible establecer hacia adelante una “Agenda de Aceleramiento” como marco de los objetivos planteados, en el contexto de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca, que involucre al departamento y el Gobierno Nacional de manera más decidida.

Aspectos adicionales

Propacífico²⁵, una organización no gubernamental del Valle del Cauca realizó una evaluación del cumplimiento de los ODS en la totalidad de municipios del país y estableció un “Índice de Desarrollo Sostenible Municipal”²⁶, que con base en los resultados establece cinco categorías de cumplimiento así: sobresaliente, satisfactorio, medio, bajo y crítico, que se esquematizan en el siguiente cuadro.

Cajicá se encuentra dentro del grupo de “satisfactorio”²⁷ y solo Tenjo, de Cundinamarca, figura como “sobresaliente”, según este Índice. Cómo se observa, el grueso de municipios del país se ubica en las categorías de Medio y Bajo, que exige un esfuerzo de todos los niveles de gobierno para cumplir con las metas trazadas para el 2030.

Poblaciones vulnerables o en riesgo de vulnerabilidad.

Se hace referencia a aquellos grupos poblacionales que, por determinación constitucional, o por sus condiciones particulares, son objeto de un tratamiento preferente o con acción afirmativa con el fin de garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos. Dentro de ellos se encuentran la Infancia y la Adolescencia, la Mujer y la población catalogada como LGBTI+, los Jóvenes, el adulto mayor, la población en situación de discapacidad, las víctimas de violencia (desplazados) y los migrantes (específicamente de otras nacionalidades)²⁸.

²⁵. Fundación privada, sin ánimo de lucro que, a través de alianzas con el sector público y privado, impulsa proyectos e iniciativas de alto impacto que contribuyen al desarrollo integral y sostenible de Cali, el Valle del Cauca y la región Pacífico. Se fundamenta en el aporte de empresas comprometidas con el cierre de brechas, el desarrollo del territorio y el bienestar de la ciudadanía. <https://propacifico.org/>

²⁶. Se evalúan las metas con información disponible de catorce de los diecisiete Objetivos. Índice de Desarrollo Sostenible Municipal 2021, ProPacífico, Santiago de Cali, diciembre de 2022. <https://propacifico.org/wp-content/uploads/2023/05/informe-idsm-2021.pdf>

²⁷. Sobre un valor máximo de 100 del Índice, Cajicá para el 2021 figuró con un valor de 78.89 y en el número 13, en la totalidad de municipios del país.

²⁸. También se clasifican en esta categoría las poblaciones étnicas (que para el caso de Cajicá no son relevantes), las personas de talla menor (enanos), y recientemente los campesinos, entre otros.

Se anota que en el año 2019 el municipio formuló y adoptó²⁹ tres políticas, con vigencia por los siguientes quince años, para los grupos poblacionales de: Infancia y adolescencia, juventud, y mujer y género, que independientemente de sus contenidos, se fundamentaron para su diagnóstico en las proyecciones de población (y aspectos derivados) del censo de población y vivienda del año 2005, pero que según los datos del censo del año 2018 (cuyos resultados no pudieron ser utilizados en estos diagnósticos) tenían un desfase aproximado del 34%³⁰, lo que incide en la descripción y cuantificación de las problemáticas establecidas en tales documentos.

Sobre los contenidos de política de estos acuerdos de adopción de políticas, ellos son de carácter genérico en donde se recogen los planteamientos de la normatividad estatutaria que establece el “deber ser” para cada grupo poblacional³¹, que es válido para cualquier contexto y tiempo, pero no se correlacionan con las problemáticas y retos establecidos en el diagnóstico, así como tampoco se plantean las estrategias de su instrumentación y aplicación³².

En este sentido, es indispensable precisar las problemáticas y retos actualizados y dar prioridad, en el enfoque adoptado por este documento, a aquellos aspectos que violentan los derechos de cada grupo poblacional.

Infancia y Adolescencia.

A partir del año 2005, con base a la preparación para la aplicación del Código de la Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), cuya base en el enfoque de derechos, se diseñó de forma interinstitucional³³ la Estrategia “Hechos y Derechos” orientada a que las entidades territoriales reconocieran y aplicaran las determinaciones de la Ley en sus planes de desarrollo, de tal manera que se establecieran en ellos los objetivos, metas y recursos para tal propósito, planteando no solo un proceso instrumental sino también pedagógico de comprensión y apropiación para el reconocimiento de esta población como sujetos activos del y de su desarrollo³⁴.

Acá es pertinente el comentario que, a pesar de su rigor de citación normativa, la Política municipal de Infancia y Adolescencia adoptada en el año 2019 no considera el fundamento constitucional que “Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás”³⁵, lo que implica de si una priorización de esta población en la gestión de los gobiernos locales, por lo que se le sigue considerando como otro objeto más de intervención gubernamental (a este y a otros grupos poblacionales particulares).

²⁹. Mediante los siguientes acuerdos municipales: 012 de 2019, 02 de 2019 y 03 de 2019.

³⁰. La población establecida por el censo de 2018 es de 81.111 personas, frente a las 60.379 personas proyectadas para el mismo año, sobre la base del censo del 2005.

³¹. La referenciación normativa, así como el marco conceptual planteado son un valor agregado de estos documentos.

³². En este aspecto, en varias de estas temáticas desde los inicios de la presente centuria, varias entidades del gobierno nacional han diseñado estrategias para tal fin, en un esfuerzo interinstitucional y con cooperación de entidades de las Naciones Unidas y ONGs internacionales.

³³. Con el impulso y soporte de la Procuraduría General de la Nación, el concurso de alguna Organizaciones No Gubernamentales nacionales e internacionales, el soporte de UNICEF y la activa participación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, del Departamento Nacional de Planeación y los Ministerios de Salud y Educación.

³⁴. Para ello no solo se produjo el material y las herramientas adecuadas, sino que, bajo una perspectiva de trabajo en cascada, se involucró a cada generación de gobernadores a través de talleres ejecutivos conducentes al propósito trazado y bajo metodologías pertinentes en las reuniones de “Cumbres de Gobernadores”. Este ejercicio permitió que buena parte de gobernantes cambiaran su enfoque de enfatizar que las prioridades de las acciones de gobierno fueran las infraestructuras, por el de que el propósito es el bienestar de las personas, que son sujetos activos del mismo.

³⁵. Inciso tercero del artículo 44 de la CPC.

La Estrategia Hechos y Derechos citada ha permanecido en el tiempo y sobre ellas se destacan los siguientes puntos:

- Enfatiza en dos momentos de la Gestión de Gobierno: en la formulación de los Planes de Desarrollo para que las temáticas de Infancia y Adolescencia tengan relevancia, y en el momento de culminación del período de Gobierno con una Rendición Especial de Cuentas de Infancia y Adolescencia.
- Paulatinamente ha involucrado el tema de Juventud, puesto que hay un traslape del ciclo vital de adolescencia con la primera etapa del ciclo de juventud.
- Para los derechos de la niñez y la adolescencia se establecieron categorías como: derecho a la identidad, derecho a la integridad personal, derecho a la protección, derecho a un ambiente sano, derecho a la educación y a la salud, derecho a la recreación y la cultura, entre otros.
- Se diseñan, prueban y difunden las herramientas y procesos pedagógicos correspondientes, adecuados a cada generación de gobernantes y se efectúan las evaluaciones e informes correspondientes, con los respectivos saldos pedagógicos.
- Se incluye un componente de Asistencia Técnica para entidades territoriales de acuerdo a sus condiciones relativas de desarrollo y sus capacidades de gestión, a través de los departamentos y con la participación de las entidades involucradas.
- En la actualidad se aplica el cuarto ciclo de Rendición de Cuentas y dentro de sus herramientas de evaluación se encuentran una serie de indicadores con los que deben trabajar las entidades territoriales para producir un informe de gestión que se debe presentar a la población objetivo, a la ciudadanía, y a las entidades correspondientes³⁶.

Para las actuales administraciones la Procuraduría General de la Nación expidió la Directiva 004 de 2023 mediante la cual instruye sobre el proceso de Rendición de Cuentas, los medios para ellos, así como los plazos y términos para su realización, y así mismo entro a operar la estrategia de instrucción y asesoramiento para la realización de tal ejercicio.

En el caso particular de Cajicá, a pesar de la adopción de una política de Infancia y Adolescencia, como se anotó, el actual plan de desarrollo no recoge los planteamientos impartidos por la Estrategia Hechos y Derechos en el año 2019 y sólo se plantearon algunos aspectos puntuales.

Los siguientes tres cuadros recogen la información consolidada sobre la garantía de derechos de Infancia y Adolescencia, que se pueden consultar en el “Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar”.

Del primer cuadro se puede inferir que se evidencia una baja cobertura en educación en transición y en educación media. La tasa de repitencia en educación básica secundaria es alta, así como la tasa de repitencia en el mismo nivel educativo.

³⁶. Los compontes y orientación de la Estrategia se pueden consultar en el video orientador: <https://www.bing.com/videos/riverview/relatedvideo?&q=Estrategias+de+abordaje+sobre+la+Infancia+y+adolescncia+en+Colombia&qvvt=Estrategias+de+abordaje+sobre+la+Infancia+y+adolescncia+en+Colombia&mid=E37167B385186FC0AACFE37167B385186FC0AACF&&FORM=VRDGAR>

La violencia intrafamiliar es preocupante, como lo ponen de manifiesto los indicadores de tasa de violencia contra niños y niñas de primera infancia, y tasa de violencia intrafamiliar entre niños y niñas de 0 a 5 años.

En el segundo cuadro se evidencian dos problemas: las bajas coberturas de vacunación (afectada por la pandemia del coronavirus) y las bajas coberturas de afiliación de la Infancia y la adolescencia al Sistema General de Salud.

En lo atinente al derecho a la protección, el siguiente cuadro evidencia una situación preocupante de violencia, física, sexual, psicológica contra la infancia y la adolescencia, como reflejo de la violencia intrafamiliar, que se torna en un reto de primer orden para enfrentar hacia adelante.

Los retos y problemas evidenciados para Cajicá por estos indicadores, coinciden en alto grado con aquellos revelados en el análisis del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y dada su persistencia se convierten en retos de primer orden de la siguiente administración.

En el presente año, el DNP realizó un estudio sobre la interrelación de problemáticas que afectan a la infancia y a la adolescencia, con base a la información del censo del 2018, para los 1122 municipios del país³⁷, cuyos resultados para la Provincia Centro se presentan en el siguiente cuadro.

Sopó ocupó el lugar 5 dentro de los 1122 municipios, seguido de Cota, Chía y Tabio, y Cajicá el lugar 34, y que junto con Tenjo tienen un Indicador de Interrelación de Problemáticas menor a 10 puntos (siendo 100 el máximo valor), lo que indica que, en términos generales y con relación al país, la Infancia y la Adolescencia tienen unas condiciones aceptables para su desarrollo y bienestar, pero que hay que hacer un esfuerzo en algunos frentes, como es el caso de la violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes, pues en la Provincia de sabana centro, Cajicá presenta el mayor nivel.

En el ámbito de la Región Metropolitana, para el conjunto de municipios con población mayor a 20.000 habitantes en el censo del 2018, se observa la siguiente situación, según el cuadro adjunto.

³⁷. Departamento Nacional de Planeación. Índice de interrelación de problemáticas (IIP). Bogotá. 2023. http://efaidnbmnnnibpcjpcglclefindmkaj/https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin/Documents/1%CC%81ndice%20de%20interrelacio%CC%81n%20de%20problema%CC%81ticas_13.03.23%202.pdf

Índice de Interrelación de Problemáticas (IIP) que afectan a la niñez en la Región Metropolitana									
Municipio	Indicador presencia simultánea de problemáticas	Mejor posición entre 1122 municipios	Tasa de violencias contra NNAs (INMMyCF)	Porcentaje de mujeres entre 14 y 17 años con hijos nacidos vivos	Porcentaje de mujeres entre 14 y 17 años casadas o en unión libre	Tasa de trabajo infantil de fuente censal	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en hogares pobres multidimensionales	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (promedio de 4 años)
Sopó	3,55	5	53,84	2,61	2,49	0,58	0,59	11,32	0,00
La Calera	3,95	6	97,31	2,02	2,92	0,48	0,78	14,39	0,00
Cota	4,22	9	88,43	1,91	3,16	0,81	1,05	12,09	0,00
Mosquera	6,34	13	58,67	2,77	4,09	0,56	0,95	14,12	0,00
Chía	6,48	16	280,51	2,50	3,65	0,50	2,02	10,20	0,00
Funza	7,00	18	96,78	3,03	4,36	0,56	1,68	11,77	0,00
Tabio	7,04	20	29,97	2,76	3,68	1,07	0,73	14,73	0,00
Cajicá	9,13	34	433,73	3,07	3,28	0,83	1,08	10,29	0,00
Bogotá D.C.	9,25	36	327,74	3,61	3,47	0,49	5,52	14,77	0,99
Tenjo	9,59	37	15,22	3,10	4,57	1,24	1,86	16,09	0,00
Tocancipá	10,79	56	55,79	4,34	5,15	0,72	1,13	14,40	0,00
Cogua	10,87	57	28,40	4,14	5,14	0,70	0,78	17,55	0,00
Zipacquiré	11,26	61	195,53	4,18	4,48	0,78	0,77	14,90	0,00
Madrid	12,94	91	76,93	4,85	5,53	0,87	1,29	15,23	0,00
Villa de San Diego de Ubaté	13,23	97	359,23	3,56	3,98	1,13	0,86	19,41	0,00
Fusagasugá	13,84	105	295,28	3,49	4,95	0,84	5,33	18,66	0,00
Soacha	14,72	124	201,01	4,17	5,30	0,77	5,29	19,75	0,00
Facatativá	15,35	134	335,48	4,72	5,50	0,79	2,93	15,52	0,00
Villeta	16,52	165	509,38	3,55	5,64	0,74	0,83	24,17	0,00
Girardot	17,93	198	258,33	4,19	6,54	0,70	2,25	19,79	19,37
La Mesa	18,08	203	482,04	3,77	5,94	0,79	3,01	25,40	0,00
El Rosal	18,88	222	115,96	6,06	7,10	1,09	2,39	18,47	0,00
El Colegio	20,13	258	566,04	4,12	6,10	0,75	2,73	28,05	0,00
Pacho	20,34	265	186,35	4,91	5,66	1,08	3,99	33,21	0,00
Silvania	21,91	312	167,73	4,73	6,65	1,56	4,59	31,93	0,00
Sibaté	22,38	329	267,43	6,80	7,08	1,19	2,81	20,12	0,00
Guaduas	26,21	430	1061,29	4,20	5,35	0,98	3,22	33,65	0,00

IIP Sobre un puntaje desfavorable máximo de 100
 Base Censo 2018
 Fuente: Departamento Nacional de Planeación. Índice de interrelación de problemáticas (IIP). Bogotá, 2023. https://portal.inuri.edu.gov.co/sites/inuri/Documents/19CC%81ndice%20de%20interrelacion%CC%81n%20de%20problemas%CC%81ticas_13_03_23%2022.pdf

Bogotá, si bien presenta un Índice de Interrelación de Problemáticas inferior a 10, se ubica en una posición entre Cajicá y Tenjo y ocupa el lugar 36 en el concierto nacional. La Calera, Mosquera y Funza se ubican dentro de los primeros veinte lugares. La violencia contra niños, niñas y adolescentes se evidencia como una problemática regional, en donde solo unos nueve municipios evidencian una tasa inferior a 100, con situación preocupante en El Colegio, Villeta, La Mesa y Cajicá.

Algunas referencias interesantes para el conjunto de la Región son:

- En porcentaje de mujeres entre 14 y 17 años con hijos nacidos vivos, se destacan en la Región Sibaté, El Rosal, Pacho y Madrid.
- En el porcentaje de mujeres entre 14 y 17 años casadas o en unión libre, los que presentan mayor valor son El Rosal, Sibaté, Silvania, Girardot y El Colegio.
- En la tasa de trabajo infantil, los municipios con mayor relevancia son Silvania, Tenjo, Sibaté, Ubaté y El Rosal.
- En el porcentaje de infantes y adolescentes víctimas de accidentes de tránsito, los primeros lugares son ocupados por: Bogotá, Fusagasugá, Soacha, Silvania y Pacho.

- El mayor porcentaje de niños, niñas y adolescentes en hogares pobres multidimensionales, se presentan en: Guaduas, Pacho, Silvania, El Colegio, La Mesa y Villeta.
- Hay una situación óptima en cuanto a la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años, a excepción de Girardot y, en menor grado, Bogotá.

La Región posiciona siete municipios dentro de los primeros veinte y quince dentro de los primeros cien, de acuerdo a esta clasificación, en el universo de los 1122 del país, para el 2018.

Por último, se hace una comparación del promedio presupuestal (entre años 2016 a 2021) para los municipios referenciados, respecto de la población de infantes y adolescentes proyectadas para el año 2023, según el cuadro siguiente.

Los municipios con mayor destinación promedio per cápita en infancia y adolescencia son, en su orden: Bogotá, Cota, Chía, Fusagasugá, Girardot, Sopó, Tocancipá y Tenjo que, junto con Funza, Mosquera, Facatativá y Zipaquirá, se ubican por encima del promedio regional estimado. Cajicá se ubicó muy por debajo de dicho promedio, dedicando en promedio cada año un poco más de \$ 0.77 millones por niño, niña y adolescente. Al comparar esta presupuestación per cápita con el promedio provincial, es apenas el 69% y frente al municipio mejor rankeado, Sopó, es apenas el 44 % de lo que se presupuesta en promedio per cápita en este.

En este cuadro también figura una categoría establecida por la Misión de Transformación del Campo (MR) en donde se observa que la gran mayoría se catalogan como “ciudades y aglomeraciones”, solo siete municipios como “intermedios” y Guaduas como “rural”.

Juventud

Si bien la categoría de juventud, en sentido amplio se entiende como la población entre 15 y 35 años, dentro del propósito de este trabajo, y de acuerdo a lo planteado por entidades gubernamentales nacionales, se limita el rango máximo hasta los 29 años, y en el límite inferior desde los doce años, considerando en ese rango de edad las siguientes categorías y subcategorías: adolescencia, dentro de la cual cabe a población entre 10 a 14 años (adolescencia 1) y la población entre 15 y 19 años (adolescencia 2) y en Jóvenes adultos la población entre 20 a 24 años (Jóvenes 1) y la población entre 25 a 29 años (jóvenes 2)/³⁸.

Sobre la base de la población proyectada para 2023 por el DANE y localizada en la base terridata del DNP, se observa en el siguiente cuadro que la conformación de las categorías establecidas es muy similar entre mujeres y hombres, y que este grupo poblacional en su conjunto suma más de 30.000 habitantes. El grupo de mujeres adolescentes, mujeres de 7.186 personas es vulnerable respecto al embarazo y los riesgos que ello conlleva, en particular para la categoría de 10 a 14 años, en donde se habla de embarazo infantil.

³⁸. También es factible de utilizar otras categorías, como lo plantea UNFPA, así: adolescentes (12 a 17 años), juventud temprana (18 a 23 años) y juventud tardía (24 a 28 años). Diagnóstico de la garantía de los derechos humanos en adolescentes y jóvenes en enfoque diferencial, estructural e histórico, según censos de 1993, 2005 y 2018. DANE – UNFPA. 2022.

COMPOSICION POBLACIONAL DE ADOLESCENCIA Y JOVENES EN CAJICA SEGÚN PROYECCION PARA 2023			
CATEGORIA	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Adolescentes 1 (10-14 años)	3.534	3.815	7.349
Adolescentes 2 (15-19 años)	3.652	3.766	7.418
Jovenes 1 (20 A 24 años)	4.028	3.867	7.895
Jovenes 2 (25-29 años)	4.316	4.064	8.380
Adolescentes	7.186	7.581	14.767
Jóvenes Adultos	8.632	8.128	16.760
Total A+JA	15.818	15.709	31.527
Fuente: Terridata DNP 2023			

Desde el punto de vista del porcentaje de conformación, en el cuadro siguiente se observa que los adolescentes representan el 46.8% de este grupo poblacional y los jóvenes adultos el restante 53.2 %, teniendo un mayor porcentaje el grupo de mujeres jóvenes dentro de su grupo, que el de los hombres.

Del siguiente cuadro se deduce respecto de la población total proyectada que el total de adolescentes y jóvenes adultos representan el 30.7%/³⁹ de la población total del municipio, teniendo mayor anticipación los jóvenes adultos que los adolescentes.

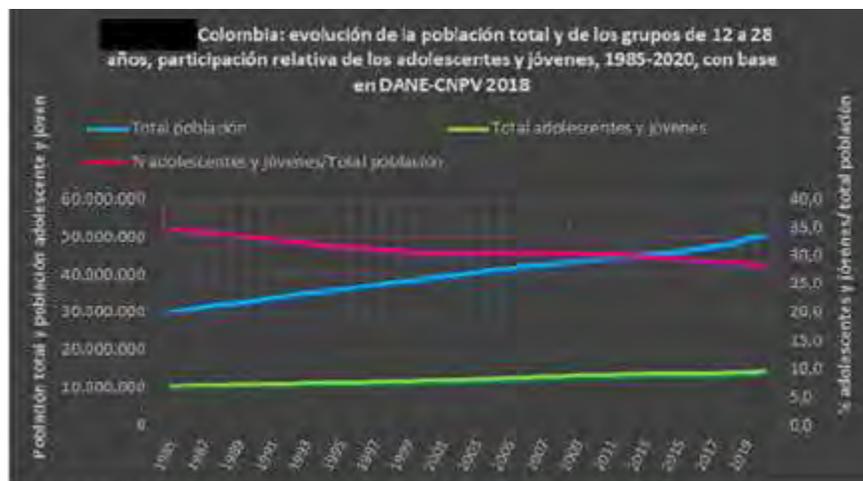
Respecto de la distribución territorial, como se aprecia en el siguiente cuadro, la población joven adulta es mayor en el área urbana, al contrario de los centros poblados y en lo rural disperso, en donde los adolescentes son mayoría. Ante de la distribución con respecto a la población total de adolescentes y adultos jóvenes del municipio, el 65.3% se ubica en la cabecera municipal, el 21.3% en centros poblados y el 13.4% en el área rural dispersa.

El grupo de adolescentes y jóvenes adultos, en la cabecera representan el 32.2% de la población total residente en la cabecera, el 32.8 % en los centros poblados con respecto al total de su población y el 34.3% en lo rural disperso. En los aspectos analizados el comportamiento entre mujeres y hombres es similar.

Como referente de la variación de la población adolescente y joven adulta, entre los censos del 1985 y el del año 2018, se presenta el siguiente cuadro que muestra dicha variación para Colombia, en donde la participación relativa de los adolescentes y jóvenes se reduce progresivamente respecto al total de la población, de 34,8 % en 1985 a 28,3% en 2020, situación similar a la que ocurrió en Cundinamarca y en Cajicá/⁴⁰.

³⁹. Que es alta comparada con el porcentaje en el ámbito nacional que es del 25% y Cundinamarca el 21.56%, según el DANE. Panorama sociodemográfico de la juventud en Colombia. Septiembre de 2020.

⁴⁰. Ibidem. Pp. 40.



Fuente: cálculos con base en tabla 5: DANE. Retroproyecciones y proyecciones de población con base en CNPV 2018.

Dicho comportamiento obedece al hecho que el crecimiento de la población adolescente y joven es menor que el crecimiento del total de la población.

Sobre la situación de garantía de derechos y bienestar de este grupo poblacional, en el análisis de infancia y adolescencia se evidenciaron algunos asuntos problema como la baja cobertura y las tasas de deserción y repitencia de la educación media, la afectación de la violencia intrafamiliar y sus incidencias (como la violencia sexual), pero de forma complementaria se presentan algunas particularidades con base a la información del siguiente cuadro, de acuerdo a la Consejería Presidencia para la Juventud (conocida como Colombia Joven), entre los años 2016 y 2021⁴¹.

Se presentan una serie de indicadores nuevos que vale la pena considerar. Los accidentes de tránsito, los homicidios y los suicidios (por cada 100.000 habitantes) revelan niveles preocupantes en los jóvenes adultos, así como la violencia en pareja, para el año 2021, y en comparación con los años anteriores. En el año 2020, debido a la pandemia del COVID19, se evidencia un incremento del abuso sexual y de la violencia de pareja.

La tasa de tránsito inmediato a la educación superior, si bien mejora a lo largo del tiempo, es susceptible de seguir haciéndolo con los estímulos correspondientes, lo que debería afectar positivamente la tasa de cobertura de la educación superior, mientras que la tasa de fecundidad presenta una tendencia descendente en los adolescentes.

Al no contarse con información actualizada y detallada para Cajicá en otros aspectos con relación a la problemática de jóvenes, aparte de los ya analizados en el acápite del cumplimiento de los ODS por parte del municipio, se utiliza la siguiente información relacional del municipio, de acuerdo a un estudio del Fondo de Población de las Naciones Unidas⁴², utilizando las infografías del trabajo que se consideran pertinentes⁴³.

⁴¹. <https://obs.colombiajoven.gov.co/Observatorio/Observatorioinicio.aspx>

⁴². Análisis de la situación de la juventud en Colombia. UNFPA. Bogotá. 2021. Pp. 8.

⁴³. También UNFPA generó el portal <https://poblacion.com.co/situacionjuventudcolombia/> en donde se presentan datos para el 2022 sobre algunos de las temáticas consideradas en el documento de referencia, y en donde se aprecian un mejoramiento relativo en aquellos aspectos afectados durante la pandemia.

Para el referente de la cobertura de la educación superior, se observa en el gráfico siguiente que Cundinamarca se ubica entre el 50% y el 60 %, y que el mayor departamento, Santander, alcanza el 64.4%, mientras, como se vio en el cuadro anterior, Cajicá presenta una cobertura del 50.9%, que indica una situación promedio susceptible de mejorar y que se convierte en un reto hacia adelante con este grupo poblacional.

Respecto del empleo y la informalidad, para el primer trimestre del año 2021 se observa en el gráfico siguiente, que los jóvenes presentan una tasa del 23.9%, muy superior a la del total de la población que era del 15.8%, reflejando una situación muy desfavorable en este campo para los jóvenes. De otro lado, se evidencia que la situación de las mujeres jóvenes es más desfavorable aún, pues su tasa de desempleo es del 31.3%, que significa, como se anota en el gráfico, que por cada persona desempleada hay dos mujeres jóvenes desempleadas y que, por cada 9 hombres jóvenes desempleados, se presentan aproximadamente 16 mujeres desempleadas.

De la información consultada, no se consiguió para Cajicá la correspondiente a este nivel respecto del grupo poblacional y el tema, pero la situación debe ser similar a la descrita dadas las condiciones poblacionales y desarrollo del municipio, además de su ubicación dentro del área de influencia directa del Distrito Capital.

En el gráfico siguiente se ilustra la evolución del desempleo en jóvenes entre el 2020 y el 2021 y en donde se pone de manifiesto que la situación detallada con anterioridad de manera puntual, es una constante a lo largo del tiempo frente al desempleo total y en la situación del desempleo de las mujeres jóvenes, mostrando en los últimos años una tendencia al incremento de todas las tasas de desempleo.

Por extensión, una situación similar se asume que se ha presentado en el municipio de Cajicá y su entorno.

Un fenómeno de los últimos tiempos es la relevancia de los jóvenes que no tienen la posibilidad de estudiar o trabajar (que en el argot popular denominan "jóvenes NINI"), cuya situación se explicita en el gráfico siguiente.

El porcentaje total de NINIs es del 27.7 % para el periodo indicado, y que mientras que por cada joven NINI hay dos mujeres jóvenes NINI, se encuentra que por cada 7 jóvenes hombres NINI, hay 10 mujeres jóvenes NINI, evidenciando una gran desigualdad en este aspecto.

En el contexto nacional, por Áreas Metropolitanas, como se parecía en gráfico siguiente, Bogotá presenta un porcentaje del 23.3% de jóvenes hombres NINIs y de cerca del 35 % de mujeres jóvenes NINIs, evidenciando una situación preocupante. Situación similar se infiere que sucede en Cajicá y la Región Metropolitana de Bogotá Cundinamarca.

En el concierto nacional, en lo que se refiere a la violencia sexual, en el gráfico siguiente se expresa que la población de mayor afectación por este tipo de delito son las niñas entre 10 y 14 años, mientras que en jóvenes mujeres de 15 a 19 años también se presenta una situación preocupante. Sin embargo, de acuerdo a los indicadores anteriormente presentados, en el caso de Cajicá este no es un problema crítico, sin que se desconozca la necesidad de activar y operar de manera permanente los mecanismos de prevención.

Dentro de la violencia intrafamiliar, la situación en 2020 por grupos de edad se presenta en el siguiente gráfico, a través de la violencia contra niños, niñas y adolescentes y la violencia de parejas jóvenes.

La violencia contra infantes (entre 10 a 14 años) y adolescentes (entre 15 a 19 años), es alta y con un ligero predominio en las mujeres. Para el mismo año, en la violencia de pareja entre jóvenes, las más afectadas con las mujeres, en una relación de 10 a 1, evidenciando claros problemas de convivencia y de patrones machistas.

Por último, en el trabajo referenciado se plantea el siguiente conjunto de recomendaciones que se consideran pertinentes para su aplicación todas las instancias de gobierno y, de manera particular en el municipio de Cajicá.

Un aspecto un tanto descuidado en el análisis de los jóvenes es la situación de aquellos ubicados en las áreas rurales, que enfrentan problemáticas particulares, y que como se observó desde el punto de vista poblacional, son importantes en el caso de Cajicá.

En términos generales el siguiente gráfico se resumen las problemáticas de esta población donde cabe anotar lo siguiente:

- Los jóvenes de las áreas rurales presentan rezagos frente a sus homólogos urbanos en los siguientes aspectos: educación, salud, pobreza, oportunidades de empleo, embarazo adolescente y violencia ciudadana e intrafamiliar.
- La vulnerabilidad en salud se pone de manifiesto en el hecho de que la afiliación en salud al régimen subsidiado, para jóvenes, es el 60% de la afiliación de jóvenes en el área urbana.
- Se evidencia una alta tasa de Migración hacia las ciudades.
- Situación desventajosa, en todo sentido, de las jóvenes mujeres rurales por la falta de oportunidades, las limitaciones y los riesgos.

Ahora bien, más allá de la lectura de las estadísticas y los estudios, que determinan unos retos y desafíos para los actores sociales e institucionales involucrados, también se han realizado trabajos con y desde los jóvenes y de uno de ellos (Las reveladoras preocupaciones de los jóvenes en Colombia)⁴⁴ se extractan algunos asuntos que se consideran pertinentes al propósito de este documento. Se destaca que este trabajo aborda la temática de las emociones básicas del comportamiento humano, tales como la ira, el desagrado, el miedo, la alegría, la tristeza y la sorpresa, de los jóvenes⁴⁵.

⁴⁴. ¿Qué piensan, sienten y quieren los jóvenes? Universidad del Rosario, El Tiempo, la Fundación Hanns Seide y Cifras y Conceptos. Bogotá. 2020. Estudio liderado por la Universidad del Rosario que busca identificar los puntos esenciales de inconformidad de los jóvenes, así como las posibles propuestas de acción frente a ellos, que se aplicó en las ciudades de Barranquilla, Bogotá, Cali, Cúcuta, Medellín, Pasto, Riohacha, San Andrés, Tumaco y Yopal, en donde se encuestaron 2.513 jóvenes (entre 18 y 32 años, hombres y mujeres) y se trabajaron talleres de profundización y validación con parte de ellos.

⁴⁵. Otro trabajo muy importante, en igual sentido, es el denominado "Juventudes colombianas: preocupaciones, intereses y creencias". Universidad Javeriana, Observatorio Javeriano de Juventud, Observatorio de la Juventud en Iberoamérica y Fundación SM. Bogotá. 2021. Los temas abordados por este estudio son: Visión de las y los jóvenes sobre temas importantes de la vida colombiana; ¿Cómo se encuentra la participación y la confianza de las y los jóvenes en Colombia?; Trayectorias juveniles: perspectivas entorno a la moratoria social y las expectativas laborales de los y las

De las consideraciones iniciales cabe destacar los siguientes aspectos:

- Los jóvenes son cada vez más protagonistas en la sociedad de hoy, en todo el mundo, no solo en Colombia, por muchas razones como: tienen más información a la mano, tienen más libertades, son amos y señores de la tecnología, se les ha abierto todo tipo de fronteras.
- Los jóvenes de hoy tienen la capacidad de resolver mejor sus propias vidas que generaciones recientes. Pero también tienen angustias propias de nuestro tiempo y por ello no los podemos dejar solos.
- Este abordaje es importante en la actualidad, ya que se presenta una mayor exigencia por más **autonomía, una nueva “cultura de la independencia” y “una sociedad civil activa”, lo que es un fenómeno global cada vez más fuerte.**

Las conclusiones resultantes del trabajo con la encuesta y los talleres, arrojan las siguientes conclusiones:

- Lo que más afecta personalmente a los jóvenes del país es la falta de empleo y oportunidades, entre ellas la de educarse. Entretanto la corrupción, junto con la falta de empleo, son los problemas que los jóvenes encuestados identifican como los mayores problemas que tiene actualmente el país. Entre tanto lo que más los indigna es la indiferencia y falta de cultura de la gente, seguido de la corrupción y la desigualdad.
- Como soluciones a los problemas señalados, los jóvenes proponen más y mejor educación, empleo y salud; seguido de un replanteamiento de las instituciones y la forma de gobierno. Igualmente, y como rasgo altamente favorable, los jóvenes encuentran en el diálogo con sus amigos y familiares una manera de expresar sus inconformidades, siendo esta una estrategia que debe ser tenida en cuenta para entender buena parte de las insatisfacciones que se tienen hoy en día, siendo el diálogo una manera de reclamar ser escuchados por la sociedad y las instituciones. Junto con el diálogo se encuentra el uso de redes sociales, siendo en realidad la manifestación y la protesta una alternativa secundaria.
- En cuanto a las emociones que se mueven, los jóvenes sienten ira frente a la falta de oportunidades, la corrupción y los políticos tradicionales. Les genera igualmente desagrado los políticos tradicionales y la política tradicional, la cual asocian con corrupción. Pero también es significativo el sentimiento de desagrado que les generan las basuras y la contaminación. Por su parte les genera miedo de manera preponderante la inseguridad, asociada con la delincuencia y los grupos armados, así como una posible guerra con Venezuela. De otra parte, al preguntárseles por lo que les genera alegría los jóvenes colombianos refieren a su familia y las conquistas de los colombianos en el deporte y la cultura. Mientras tanto es la desigualdad, la pobreza (ver a niños y venezolanos en la calle, por ejemplo), así como la muerte de los líderes sociales lo que más les genera tristeza.

Luego de la confrontación y depuración con expertos, se llegó al siguiente tipo de conclusiones:

- Ante la pregunta - ¿Qué sienten los jóvenes? – se concluye que, en general, comunican una gran alegría en su presente y en su vida cotidiana; no obstante, encaran el futuro principalmente mediante emociones de tipo ambiguo (ansiedad, preocupación) y aflitivo (miedo). Si bien en la época de la vida

jóvenes colombianas; El uso del tiempo libre en las y los jóvenes colombianos: entre la interseccionalidad y el bienestar integral; Educación para la sexualidad; Autopercepción y Visiones de las y los jóvenes sobre temas éticos y de justicia de género; Jóvenes y religión en Colombia ¿Más tradición que convicción?; Juventud colombiana y migración internacional: percepciones, actitudes y aspiraciones; y La construcción de paz en el Postacuerdo un compromiso de todos.

en la que se encuentran la mayoría de los participantes es natural sentir inquietud por el futuro, lo que resulta llamativo es que se presente de manera marcada una expectativa aflictiva centrada en el miedo (muchos comentaron que temen nunca conseguir un buen trabajo).

- Genera preocupación el hecho de que los jóvenes de nuestro país se vean expuestos a emociones aflictivas generadas, no por estímulos en contexto, sino principalmente por condiciones o factores intangibles; esto influye en que las emociones básicas no se resuelvan en un tiempo corto (como sucede naturalmente) y hace más probable que se conviertan en formas crónicas perjudiciales para la salud como los trastornos del estado de ánimo o, en el caso de la ira y el desagrado, en manifestaciones de violencia. Estos elementos sugieren la importancia de resolver factores estructurales de orden social y económico que influyen claramente en la salud mental de la población.
- Se aprecia que los jóvenes parecen orientarse hacia formas de participación y organización política que se alejan del espectro tradicional, pues se muestran solidarios y dispuestos tanto a realizar voluntariado como a hacer donaciones a ONG y otros tipos de organizaciones; pero, por otro lado, manifiestan que pocos buscarían participar en un partido u organización política tradicional y que no están dispuestos a pagar más impuestos. Esto corrobora la frustración, la ira y el desagrado que perciben respecto de la política tradicional del país, la corrupción y personajes frecuentemente mencionados como el Senador Álvaro Uribe Vélez y el presidente Iván Duque. Conviene entender la apatía política de los jóvenes no como causa, sino como consecuencia, como algo que refleja el descontento con el orden tradicional de la política y la corrupción, pero no como algo que implique que no están dispuestos a organizarse y colaborar con causas comunes.
- Se aprecia la importancia de alimentar el mito de la colombianidad partiendo de lo que las personas resaltan como motivos de alegría (logros de deportistas, artistas y científicos; diversidad cultural y biodiversidad). Esta iniciativa requiere el compromiso tanto del gobierno como de los medios de comunicación para promover una divulgación frecuente e impactante mediante los diferentes formatos (noticieros, series de televisión, programas de entrevistas) de aquello que es motivo de orgullo para los colombianos, que puede inspirar a la población a mejorar constantemente. Este proceso debería implicar también un compromiso con el mejoramiento de factores infraestructurales que redunden en mayor bienestar para la nación.

A partir de los hallazgos mencionados en el estudio, es posible destacar las siguientes ideas, como reflexiones finales por parte de los autores:

- Se ha incrementado la desconfianza con el establecimiento y con el sistema
- Existe un desgaste de los liderazgos tradicionales y un rechazo a estas figuras que los jóvenes sienten que no los representan
- La tendencia histórica de una apatía de los jóvenes en los procesos electorales parece no solo mantenerse, sino incrementarse.
- Los jóvenes reclaman mejores condiciones de seguridad, empleo, educación y salud.
- Los jóvenes están dispuestos a participar de espacios que favorezcan el respeto por el ambiente, los animales, las personas.

Un aspecto aparentemente banal es el de la utilización de tatuajes como mecanismo de auto afirmación y de confrontación social, que utiliza el 37% de los encuestados, con una representación del 40% en los hombres y

34% en las mujeres, mientras que el 40% de los jóvenes entre 20 y 24 años y el 42% de los de edad entre 25 y 29 años los aplican.

La siguiente infografía ilustra gran parte de los resultados obtenidos en el trabajo con los jóvenes.

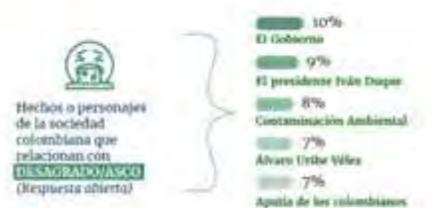
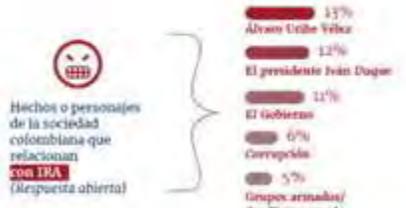
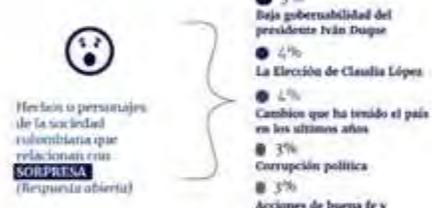
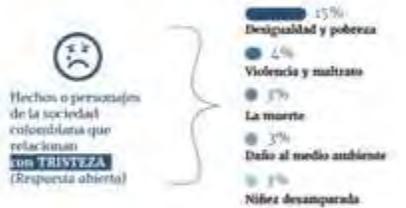
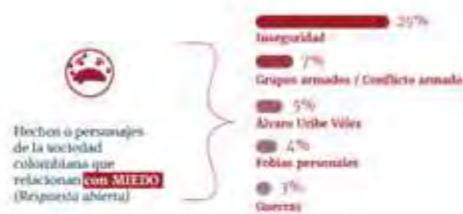
¿Qué sienten los jóvenes?

Base de encuesta:
2.513 jóvenes

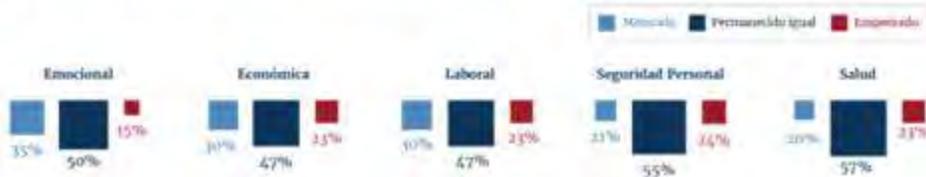
Emociones que más predominan en los jóvenes



¿Consideran que no se mencionó alguna emoción?



Frente al último año ¿usted siente que su situación en cada aspecto ha mejorado, permanecido igual o empeorado?



Encuesta realizada por:

Otro aspecto aparentemente relevante es el de la preferencia por hijos o por mascotas, en donde estas van ganando la batalla, tanto de manera general como por estratos, como se aprecia en el gráfico siguiente.

Este asunto es un reflejo del cambio de la concepción de la familia y del futuro de cada persona, que ya no obedece a los patrones anteriores, sino que plantea aspectos aún no suficientemente comprendidos, como el hedonismo y las carreras itinerantes, entre otros aspectos.

Mujer y Género

Las temáticas de grupos poblacionales se entrecruzan, como se ha evidenciado al presentar la situación de la Infancia y la Adolescencia y de la Juventud, lo que se sucede al igual con el grupo poblacional de mujeres, y dentro de su análisis ya algunas de las problemáticas de este último grupo ya se han presentado. De igual manera cabe anotar, que buena parte de los aspectos considerados se enmarcan y caben dentro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

De manera complementaria se presentan algunos elementos relevantes al tema de Mujer y Género (M&G) que contribuyen a complementar la comprensión de la situación de este grupo.

Política Pública Municipal (2019)

En primer término, como se ya mencionó, el municipio formuló y adoptó una Política Pública de Mujer y Género en el año de 2019/⁴⁶ cuyo diagnóstico se efectuó con proyecciones poblacionales al 2017, del censo del año 2005, y la información disponible al mismo 2017 del SISBEN III, lo que plantea una situación muy dispar de la existente en la actualidad. De este trabajo se destaca en enfoque de derechos considerado y el conjunto de variables involucradas al respecto, lo que se ilustra en el siguiente gráfico.

Dentro de este trabajo también se aplicó una encuesta a una muestra de las mujeres del municipio en donde se identificaron las problemáticas ilustradas en el siguiente gráfico, en donde se destacan la violencia, el machismo, la exclusión laboral y la inseguridad.

Así mismo en dicha encuesta consideró relevantes las áreas a fortalecer institucionalmente que se ilustran en el siguiente gráfico, en donde se enfatiza en educación y capacitación, emprendimiento y formación para el trabajo, por encima de talleres culturales y formación política y cultural.

De este proceso consultivo y con base a la información cualitativa expresada en los talleres, se elaboró el siguiente árbol de problemas, que pone de manifiesto el problema central que enfrentan las mujeres de Cajicá, en la época, expresado a través de sus causas y consecuencias, que sería valioso validar en la actualidad.

⁴⁶. Acuerdo del Concejo Municipal de Cajicá No. 003 del año 2019.

Si bien el documento de Política Local mantiene en su parte propositiva el esquema adoptado de derechos, las acciones contenidas tienen un carácter intensional y genérico, independientemente de su contenido, pero no se plantean las estrategias de realización (el cómo llevarlas a cabo), las responsabilidades específicas y los medios para su logro, con el fin de propiciar su efectividad y cumplimiento, lo que conduce a reducir la política a una mera intencionalidad.

Estudio del ORDU/⁴⁷

En el contexto regional, en el año 2022 el Distrito Capital, a través de su Observatorio de Dinámicas Urbano Regionales, realizó un estudio sobre la situación de las mujeres en la Región subyacente a Bogotá/⁴⁸, algunos de cuyos resultados comparativos se ilustran a continuación.

En primer término, respecto del peso de la población femenina, se observa a través del Índice de feminidad, que para el 2018, Bogotá, Chía, Cajicá y Fusagasugá mostraban los mayores valores frente al valor de 104.1 de la Región, seguidos de Zipaquirá, Soacha y Funza, mientras que en El Rosal y Bojacá se presenta la situación contraria, una ligera predominancia masculina.

En lo atinente a la distribución poblacional por áreas geográficas, según el siguiente gráfico, Tabio, Tocancipá y Tenjo presentan el mayor volumen de población en el área rural, seguidas de La Calera, Subachoque, Cota y Cajicá, Bogotá, Soacha, Mosquera, Funza y Madrid presentan el mayor porcentaje de personas en el área urbana.

Derivado de lo anterior se presenta la distribución de la población femenina por ubicación, en el siguiente gráfico, en donde en Tabio, Fusagasugá, Cajicá, Chía y Bogotá más del 52% de su población femenina se ubica en el área rural, en tanto que, en Cajicá, Chía, Cota y Sopó son los que presentan mayor ubicación de mujeres en el área rural.

En el gráfico siguiente se muestra como varió la jefatura femenina de hogares entre el año 2017 y el año 2021, en donde las mayores variaciones se aprecian en Bojacá, La Calera, Sibaté y Tabio, que también son las de mayor porcentaje de jefaturas femeninas en el 2021. Las menores variaciones se presentaron en Facatativá, Chía, Subachoque y Tenjo. Cajicá se ubica en el rango medio superior. Lo anterior indica una tendencia creciente a una mayor responsabilización de las mujeres como jefas de hogar, y en donde 12 de los municipios de la Región ya sobrepasan el 40%.

En lo que respecta a la participación política de la mujer, para el 2019 se observa en el siguiente gráfico que la mayor cantidad de candidatas mujeres al cargo de alcalde se presentó en los municipios de Chía, Cajicá, Facatativá, Tabio y Tenjo, todos de la Provincia de Sabana Centro. En ocho municipios, de los 20, no se presentó ninguna candidata.

⁴⁷. Las mujeres en cifras: Análisis Bogotá – Región. Observatorio de Dinámicas Urbano Regionales – ODUR, 2022.

⁴⁸. Conformada por los 20 municipios del primer y segundo anillo periférico de Bogotá y los centros subregionales de Facatativá, Fusagasugá y Zipaquirá, más el Distrito Capital.

Respecto de la participación de la mujer en los Concejos municipales, en el año 2019, como se aprecia a continuación, se destaca Sopó seguido de La Calera, Bogotá, Chía y Cajicá. En Cota, El Rosal, Madrid y Tenjo no se presenta ninguna participación.

Respecto del cumplimiento de la Ley de Cuotas dentro de la Administración Pública, en el cuadro siguiente que para el año 2020, La Calera y Cajicá no cumplieron con la disposición (en los cargos de Máximo Nivel de Decisión), mientras que Subachoque, Facatativá, Soacha, Tenjo, Tocancipá, Tabio y Gachancipá superan el 50%. En los otros niveles de decisión, Tabio, La Calera, El Rosal, Tocancipá y Soacha superan el 60%.

Desde otra perspectiva, de la violencia de pareja contra la mujer, según el gráfico siguiente, las mayores tasas se presentan en Facatativá, Sibaté y Cajicá, seguidos de Fusagasugá, Bogotá, Chía, Soacha, Gachancipá y Zipaquirá, mientras que las menores son las de Sopó, Tabio, Mosquera y Subachoque.

En términos de presuntos delitos de violencia sexual contra mujeres, la situación regional se presenta en el gráfico siguiente, en donde sobresalen Gachancipá, Fusagasugá, Cajicá, Facatativá, Bogotá y Bojacá, y los de menos representatividad son Tabio, Mosquera y Cota.

No se presenta la estadística, y tasa correspondiente, de homicidios de mujeres (feminicidios), pues las fuentes utilizadas por el estudio son varias con información muy poco homogénea. El estudio reconoce que no existen estadísticas consolidadas sobre la economía del cuidado y por ello no se presenta el análisis respectivo.

En la perspectiva de fortalecer los procesos de planeación con enfoque de género, el estudio plantea las siguientes conclusiones;

- Que busquen la participación equitativa, tanto de las mujeres como de los hombres, durante diferentes momentos de la planeación.
- Que creen las condiciones y los mecanismos necesarios para lograr la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, en lo que tiene que ver con el acceso y control de servicios, de recursos, de información y de procesos de toma de decisiones.
- Que mejoren las condiciones de vida de ambos géneros y que busquen a la vez, transformar la posición de la mujer en relación con la del hombre, la de su comunidad y la de la sociedad en general.
- Que aporten a la flexibilización y a la revaloración de los roles que las mujeres y los hombres juegan en la sociedad.
- Que analicen – antes que se produzcan – los efectos de las acciones de un proyecto, programa, plan o política de desarrollo, sobre los diferentes grupos sociales.
- Que definan explícitamente, en qué medida mujeres y hombres podrán beneficiarse con su acción.

Estudio de la Gobernación de Cundinamarca⁴⁹

De forma complementaria al trabajo anterior y desde la perspectiva de la “Economía del Cuidado”, la Gobernación de Cundinamarca efectuó un proceso de consulta a las mujeres del departamento, por Provincias sobre su situación y exceptivas en el año 2021⁵⁰, que se ilustran a continuación, indicando el número de municipios involucrados en cada una de ellas.

a. Características sociodemográficas

Los siguientes cuadros se presentan para evidenciar la representatividad y las características de la población de la encuesta.

En términos de la distribución de los participantes de cada provincia por grupos de edad, la mayor participación de la categoría de 14 a 17 años se presenta en las Provincias, Medina, Oriente y Magdalena Medio; en 18 a 30 años, Almeidas, Rionegro y Guavio son las más representativas; Soacha, Magdalena Centro y Tequendama son las Provincias con mayor representación para el grupo de 31 a 59 años, y; Sumapaz, Gualivá y Rio Negro presentan el mayor porcentaje de los mayores de 60 años, respecto de su respetiva población participante.

La distribución de la población participante de Sabana Centro es la siguiente: 12.6% de 14 a 17 años, 36.9% de la categoría de 18 a 30 años, 41.4% para la categoría de 41 a 59 años, y 9% de mayores de 60 años.

Respecto del estado civil, Ubaté, Tequendama y Sumapaz son las que presentan la mayor proporción de casadas (os) frente a las demás provincias; el mayor nivel de solteras (os) los presenta Almeidas, Guavio y Rionegro, y; Alto Magdalena, Bajo Magdalena y Medina, tienen la mayor proporción de personas en unión libre frente a las demás provincias.

Frente a la ocupación actual de los participantes, Almeidas, Ubaté y Sabana Occidente tienen los niveles más altos de sus representantes como empleados, mientras que Almeidas, Tequendama y Alto Magdalena lo hacen con los independientes; Gualivá, Alto Magdalena y Guavio tienen mayor representación de desempleados frente a las demás, y en labores del hogar son Almeidas, Rionegro y Gualivá las relevantes.

También se referencia el nivel de escolaridad de los participantes y evidencia como los de mayor participación en términos generales los de secundaria completa e incompleta, los técnicos tecnológicos y los universitarios.

El estudio afirma que al revisar el nivel de escolaridad de las personas que manifestaron dedicarse a labores del hogar, se evidencio la siguiente escolaridad.

⁴⁹. La Economía del Cuidado, de acuerdo a la Ley 1413 de 2010, hace referencia al trabajo no remunerado que se realiza dentro del hogar, relacionado con el mantenimiento de la vivienda, los cuidados de otras personas del hogar o la comunidad y el mantenimiento de la fuerza de trabajo.

⁵⁰. Economía del Cuidado en Cundinamarca. Resultados de la encuesta para la puesta en marcha del Observatorio de Equidad de Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca. Gobernación de Cundinamarca. Bogotá. 2021

Los mayores porcentajes los presentan las personas con secundaria completa, primaria incompleta y secundaria incompleta.

La composición del hogar es relevante para establecer la existencia de actividades asociadas al cuidado. Provincialmente predominan los hogares constituidos por 2 a 5 personas, lo que implica que alguno de sus miembros dedique parte de su tiempo a actividades como el suministro de alimentos, así como al cuidado y apoyo de las otras personas.

b. Vida libre de violencias

Respecto del control masculino sobre la discrecionalidad del gasto de la pareja, las provincias en donde se presenta un mayor porcentaje son Sabana Centro, Sabana Occidente y Guavio. Las de menor control son Ubaté y Bajo Magdalena.

En el ejercicio de distribuir las respuestas positivas a la pregunta anterior, se destaca Sabana Centro, seguida de Guavio, Sabana Centro y Rionegro, mientras que Bajo Magdalena y Ubaté son las que presentan una menor participación.

En cuanto a la dependencia monetaria de la pareja, de nuevo sobresale Sabana Centro, Soacha y Almeidas. En Tequendama y Ubaté se manifiesta una independencia en el tema.

En la distribución de las respuestas positivas a la pregunta anterior, Sabana Centro ocupa el primer lugar, seguida de Rionegro y Almeidas.

Ante la pregunta sobre la violencia económica, sigue en primer término Sabana Centro, seguida de Soacha y Oriente. Bajo Magdalena, Magdalena Centro y Alto Magdalena son las provincias con menor nivel de violencia.

En la distribución de las respuestas positivas a la pregunta anterior, Sabana Centro se mantiene al frente, seguida Gualivá y Oriente.

c. Plena salud

En planificación familiar, Magdalena Centro, Sabana Centro y Bajo Magdalena presentan los mayores niveles, mientras que Sumapaz, Soacha y Almeidas reflejan los menores.

En la distribución de la respuesta positiva a la pregunta anterior, Ubaté, Bajo Magdalena y Rionegro muestran los mayores niveles, y Soacha el menor.

Respecto de la auto dedicación, Bajo Magdalena y Ubaté son los primeras, seguidas de Almeidas y Rionegro.

En la distribución de las respuestas positivas a la pregunta anterior, Ubaté, Rionegro y bajo Magdalena son las primeras.

En la satisfacción del sueño, Magdalena Centro, Bajo Magdalena y Tequendama, ocupan los primeros lugares, mientras que en Sabana Occidente y Medina se ubican por debajo del 50%.

En la distribución de las respuestas positivas a la pregunta anterior Bajo Magdalena, Rionegro y Ubaté, presentan los mayores niveles, en tanto que Soacha y Sabana Occidente evidencia un rezago.

d. Educación con igualdad de oportunidades

En las provincias en donde se considera que la educación es fundamental para una vida digna, las de menor puntuación son Oriente, Alto Magdalena y Sabana Centro, mientras que en Ubaté y Bajo Magdalena tiene una alta significación.

Ubaté, Rionegro y Bajo Magdalena se destacan en la distribución de las respuestas positivas a la anterior pregunta, mientras que Soacha se muestra rezagada.

Las limitaciones económicas son más evidentes en Almeidas, Medina y Guavio, y menos en Bajo Magdalena, Ubaté, Oriente y Sumapaz.

En la distribución de las respuestas positivas a la pregunta anterior, Rionegro, Guavio y Almeidas presentan el mayor nivel, mientras que Soacha el menor nivel.

El cuidado como factor de alta incidencia en el no acceso a la educación, se evidencia con mayor valor en Ubaté, Gualivá y Sabana Occidente.

En la distribución a la respuesta positiva de la anterior pregunta, Ubaté, Gualivá y Sumapaz presentan los mayores valores, mientras que Oriente, Bajo Magdalena y Tequendama se encuentran en situación opuesta.

La falta de apoyo familiar para acceder a la educación es notoria en Almeidas, Rionegro y Sabana Occidente, y Ubaté, Tequendama y Alto Magdalena, es menor.

En la distribución de respuestas positivas a la respuesta anterior, se destacan Almeidas y Rionegro.

e. Trabajo con igualdad de oportunidades

Sobre la dedicación al cuidado, se presenta con mayor intensidad en Ubaté, Sabana Centro y Sumapaz, y en menor grado en Medina, Oriente y Sabana Occidente.

Ubaté se destaca en la distribución de las respuestas positivas a la pregunta anterior, mientras que Sabana Occidente, Oriente, Soacha y Medina se encuentran en la parte baja de la escala.

En cuanto al tiempo de dedicación al cuidado, que se presenta en el siguiente cuadro, la mayor dedicación (considerando el suplemento a que “no dedica tiempo”), se presenta en Ubaté, Sabana Centro, Sumapaz, Soacha y Gualivá. Y la menor dedicación en Medina, Oriente, Sabana Occidente y Bajo Magdalena.

Las limitaciones del cuidado, derivadas de lo anterior, se considera alta en Medina, Sabana Occidente, Rionegro y Oriente, que paradójicamente son las que le dedicaban menos tiempo al cuidado.

Rionegro y Medina sobresalen en la distribución de las respuestas positivas de la pregunta anterior, en tanto que Soacha se muestra rezagada.

La percepción de las actividades que conforman el cuidado, es alta en Bajo Magdalena, Medina, Sumapaz, Ubaté y Guavio, mientras es baja en Oriente, Almeidas y Alto Magdalena.

En las distribución de las respuestas positivas a la pregunta anterior, Ubaté, Bajo Magdalena y Rionegro muestran el mayor porcentaje, en tanto Soacha el menor.

f. Territorio, hábitat y medio ambiente

Del siguiente cuadro se deduce que, las mujeres aportan más en el desarrollo ambiental en Medina, Soacha y Magdalena Centro; aportan más en desarrollo económico en Bajo Magdalena, Gualivá y Sabana Centro; aportan más en desarrollo político Soacha, Medina y Rionegro; en desarrollo social aportan más Magdalena Centro, Rionegro y Sumapaz; y no hace ningún aporte en Oriente, Almeidas y Sabana Occidente.

g. Cultura libre de sexismos

El siguiente cuadro se destaca el alto valor de la apreciación de que las labores domésticas se encargan hombres y mujeres, a excepción de Medina y Gualivá, que se contraponen con otra afirmación en sentido contrario de un punto anterior.

La distribución convencional de roles entre hombres y mujeres, que se desprende del cuadro siguiente, evidencia una mayor percepción en Sumapaz, Sabana Centro, Magdalena Centro y Bajo Magdalena, y el menor en Medina, Ubaté y Alto Magdalena.

De la distribución de las respuestas positivas de la pregunta anterior, se encuentra que Sumapaz, Sabana Centro y Bajo Magdalena muestran los mayores porcentajes, y los menores Medina, Ubaté y Soacha.

La percepción de discriminación es mayor en Sabana Centro y Oriente, mientras que Ubaté, Medina, Alto Magdalena y Sabana Occidente los menores.

Sabana Centro, Oriente, Sumapaz y Guavio participan en mayor grado en la distribución de las respuestas positivas a la anterior respuesta, y Ubaté, Medina, Soacha y Sabana Occidente en el menor grado.

h. Paz

En el reconocimiento de víctimas del conflicto, Medina, Magdalena Centro, Rionegro y Sabana Occidente muestran un alto reconocimiento, mientras que Sabana Centro y Oriente un nulo reconocimiento.

De la distribución de las respuestas positivas a la pregunta anterior, se destacan Rionegro, Magdalena Centro y Medina. Aparte de Magdalena Centro y Oriente, presentan un bajo nivel de distribución Ubaté, Soacha, Guavio y Bajo Magdalena.

Del cuadro siguiente se concluye es que el delito afecta a todos, casi que por igual.

i. Información y comunicación con equidad

La relevancia de internet en el aprendizaje, en términos generales, se percibe de manera notable, con un poco de menor énfasis en Almeidas, Guavio y Bajo Magdalena.

De la distribución de las respuestas positivas a la pregunta anterior, Ubaté y Rionegro presentan el mayor porcentaje y Soacha el menor.

En la utilidad de internet para el emprendimiento, la mayor percepción se ubica en Bajo Magdalena, Soacha, Sabana Centro y Sabana Occidente, mientras que la menor se da en Sumapaz, Magdalena Centro y Almeidas.

El mejoramiento de habilidades a través de internet tiene una alta percepción en Soacha, Sabana Occidente, Sabana Centro y Bajo Magdalena, mientras que la percepción es menor en Almeidas y Guavio.

En la distribución de las respuestas positivas a la pregunta anterior, los primeros lugares los ocupan Ubaté, Bajo Magdalena y Rionegro, y Soacha es el de menor participación.

La siguiente infografía sintetiza y esquematiza algunos datos relevantes de la Provincia de Sabana Centro, derivados de este trabajo.

LA FACTIBILIDAD DEL FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN DE CAJICÁ A FUTURO

En este análisis no se parte del esquema convencional de analizar el comportamiento histórico y las tendencias de las finanzas del municipio, así como los elementos asociados a la deuda pública y los pasivos contingentes. Se parte de la premisa que el municipio ha efectuado la gestión de sus finanzas, históricamente, de una manera responsable y eficaz, y por ello su alta calificación en las diversas calificaciones efectuadas por las autoridades nacionales responsables de ello.

En razón de lo anterior se parte de la utilización de los resultados de las siguientes fuentes:

- Informe de Resultados de las Mediciones de Desempeño de las Entidades Territoriales para la gestión del año 2021. DNP. Diciembre de 2022.
- El Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio de Cajicá, para el período 2023 – 2032. Actualizado y adoptado en septiembre del 2022.
- Los informes de los años 2016, 2017, 2019 y 2021 del nivel de riesgo financiero de Cajicá, efectuado por la Sociedad Calificadora de Valores “Value & Risk Rating”.

Cabe aclarar que la información disponible por parte de las autoridades de la consolidación, depuración y análisis de la información fiscal, financiera y contable del orden nacional, solo cuentan con disponibilidad al año 2021, que es el último año que se toma como referencia.

Desempeño de la Gestión Financiera y de Resultados de Cajicá

En años recientes el Departamento Nacional de Planeación (DNP) cambio la metodología que venía aplicando en la evaluación de la gestión territorial, y por ello solo se toma como referencia que con el método anterior Cajicá siempre se ubicó dentro de los primeros diez lugares en el departamento, y algunas veces frente al conjunto de municipios del país.

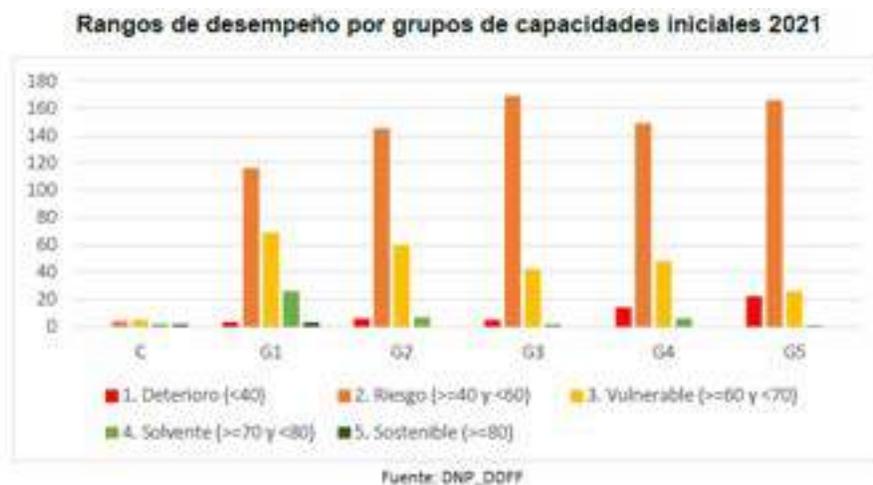
Bajo el nuevo enfoque se evalúan dos componentes principales: la Gestión Fiscal Financiera y los resultados sectoriales de dicha gestión. El componente de gestión está compuesto por cuatro dimensiones y 12 indicadores, los cuales miden la capacidad de las entidades territoriales para: 1) capacidad para generar

recursos propios que se traduzcan en inversión (movilización de recursos propios); 2) ejecutar los recursos de acuerdo con su presupuesto, planeación o asignación inicial (ejecución de recursos); 3) atender al ciudadano y presentar la rendición de cuentas de las administraciones locales (gobierno abierto y transparencia) y 4) la utilización de los instrumentos de ordenamiento territorial para el recaudo local y la efectiva organización de la información (gestión de instrumentos de ordenamiento territorial), lo que se ilustra en el gráfico siguiente.

Para el análisis de la situación de Cajicá, se plantea un esquema comparativo tomando como referente el conjunto de municipios de la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca, ya utilizado en otros aspectos de este diagnóstico.

En el primer componente, el de Gestión Fiscal Financiera, como se observa en el siguiente cuadro, Cajicá ocupa el segundo lugar en este ranking, con un puntaje de 80.2 sobre 100, en donde el subcomponente más alto es el de Gobierno abierto, con puntaje perfecto, seguido de ejecución de recursos y de movilización de recursos. El más bajo es el de gestión de recursos originados en el ordenamiento territorial.

Como se expresa en el cuadro hay una columna de “grupo de Capacidades” y es la clasificación que efectúa el DNP de los Municipios y Distritos en función de Tamaño, fortaleza institucional y potencial de gestión financiera, como se ilustra en el gráfico siguiente, pero del cuadro anterior se aprecia que todos los municipios son de las categorías G1 y G2. De acuerdo a los rangos establecidos por el DNP, Ubaté se encuentra en riesgo, mientras que Sopó es el único que puede considerarse sostenible, los demás están como vulnerables o como solventes.



En el componente de resultados, el siguiente gráfico esquematiza los aspectos considerados y los indicadores aplicados, en donde se observa que lo que se mide no son los recursos aplicados en cada sector, sino el impacto que se tiene de la gestión sobre los indicadores determinados.

Estructura del componente de resultados

Educación 25%		Salud 25%		Seguridad 25%		Servicios Públicos 25%	
8,3%	Cobertura neta en transición	8,3%	Tasa de mortalidad infantil	8,3%	Tasa de hurtos	8,3%	Cobertura de energía eléctrica rural
8,3%	Cobertura neta en analfabetos	8,3%	Cobertura en penitenciaría	8,3%	Tasa de homicidios	8,3%	Cobertura de acueducto y alcantarillado
8,3%	Puntajes Saber 11 (Matemáticas y lenguaje)	8,3%	Cobertura en afiliación a salud	8,3%	Tasa de casos de violencia intrafamiliar	8,3%	Penetración de internet banda ancha

Fuente: DNP. Elaboración propia.

En este componente Cajicá si arroja una situación preocupante, pues ocupa el último lugar en el contexto regional determinado, como se aprecia en el siguiente gráfico, superado solo por Soacha y Fusagasugá, mientras que Chía, Tenjo y Zipaquirá muestran el mayor grado de efectividad.

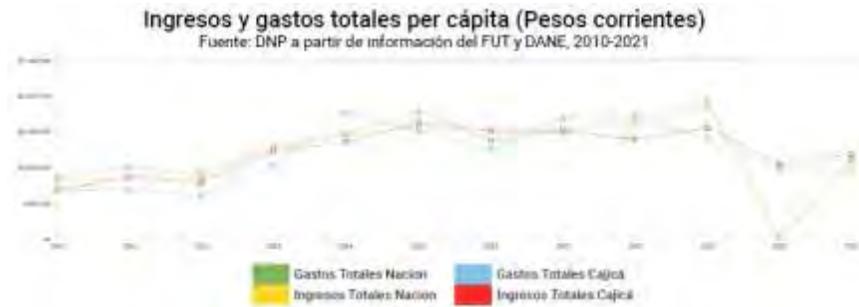
De acuerdo a esta evaluación, las deficiencias se presentan en los resultados de Servicios Públicos y Educación, en Cajicá. En una primera apreciación, pareciera que la aplicación de la inversión no tiene efecto sobre los indicadores, es decir que no se logran los resultados, o que en estos sectores hay deficiencias en los sistemas de información correspondientes. Es un aspecto que debe revisar y profundizar la siguiente administración.

RESULTADO DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO FISCAL 2021 DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGION BOGOTA METROPOLITANA BOGOTA CUNDIINAMARCA CON POBLACION SUPERIOR A 20.000 HABITANTES EN EL 2018 - COMPONENTE DE RESULTADOS					
Municipio	Resultados 2021				
	Educación	Salud	Servicios	Seguridad	Resultados
Chía	62,85	96,18	73,27	74,56	76,71
Tenjo	70,90	81,88	67,16	84,07	76,00
Zipaquirá	53,92	93,71	70,97	80,45	74,76
Funza	60,76	90,56	73,59	70,97	73,97
El Rosal	54,07	89,49	63,63	86,47	73,41
Facatativá	53,84	92,54	68,92	78,12	73,35
Girardot	59,44	94,84	71,88	65,67	72,96
Tabio	57,17	82,62	60,46	91,27	72,88
Villa de San Diego de Ubaté	53,92	95,59	66,44	75,23	72,79
Madrid	53,05	88,69	75,28	73,68	72,67
Tocancipá	54,03	93,51	73,11	69,75	72,60
Sopó	52,43	85,44	64,47	87,56	72,47
La Calera	72,20	75,38	60,79	81,19	72,39
Villete	53,29	92,55	62,46	80,06	72,09
Mosquera	58,32	82,29	74,33	72,18	71,78
Cota	85,55	82,92	41,56	74,30	71,08
Sibaté	58,15	77,47	65,83	81,92	70,84
Pacho	55,40	89,72	49,22	87,78	70,53
El Colegio	52,06	80,36	55,81	87,01	68,81
Cogua	51,65	76,69	57,25	86,57	68,04
La Mesa	56,18	95,28	47,91	72,36	67,93
Guaduas	54,20	75,44	49,70	88,64	66,99
Silvania	52,65	79,77	54,31	79,10	66,45
Gachancipá	48,29	76,92	64,97	75,53	66,43
Fusagasugá	60,02	90,93	40,73	70,68	65,59
Soacha	52,44	81,66	57,07	70,87	65,51
Cajicá	50,76	85,57	42,76	78,85	64,48

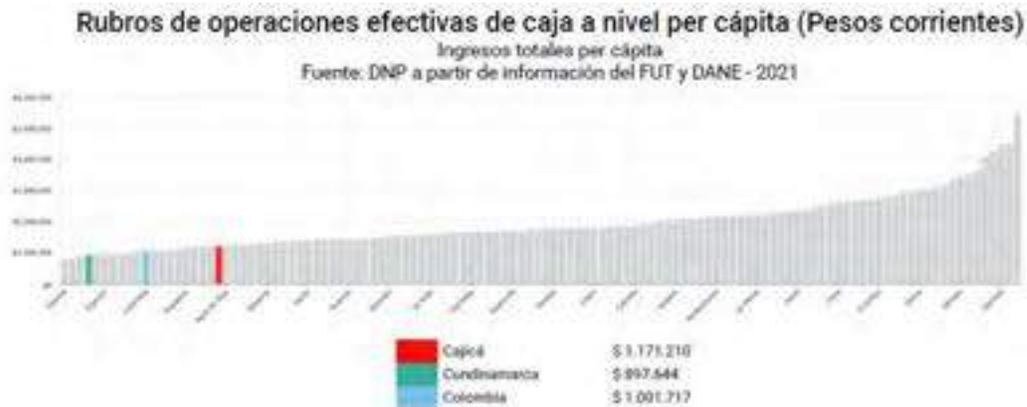
Fuente: Matriz Anexa del Informe de Resultados de las Mediciones de Desempeño de las Entidades Territoriales. DNP. 2023

De manera complementaria, a continuación, se presenta de forma esquematizada información adicional consolidada por el DNP en la base de datos del portal Terridata, así.

Según el gráfico siguiente los ingresos per cápita (y en consecuencia los gastos per cápita) muestran un comportamiento creciente a partir del 2012 y en el 2019 un decrecimiento cuya recuperación se evidencia a partir del 2020. Este comportamiento se asemeja al del Gobierno Nacional, a excepción del 2019, cuando los ingresos nacionales sufren un desplome.



En el contexto departamental, como se ilustra a continuación, Cajicá se ubica en la parte inferior de la escala de los ingresos totales per cápita, pero por encima del referente de Cundinamarca y Colombia.



El cuadro siguiente resume los ingresos y gastos totales, y algunos de sus componentes, del municipio para el 2021.

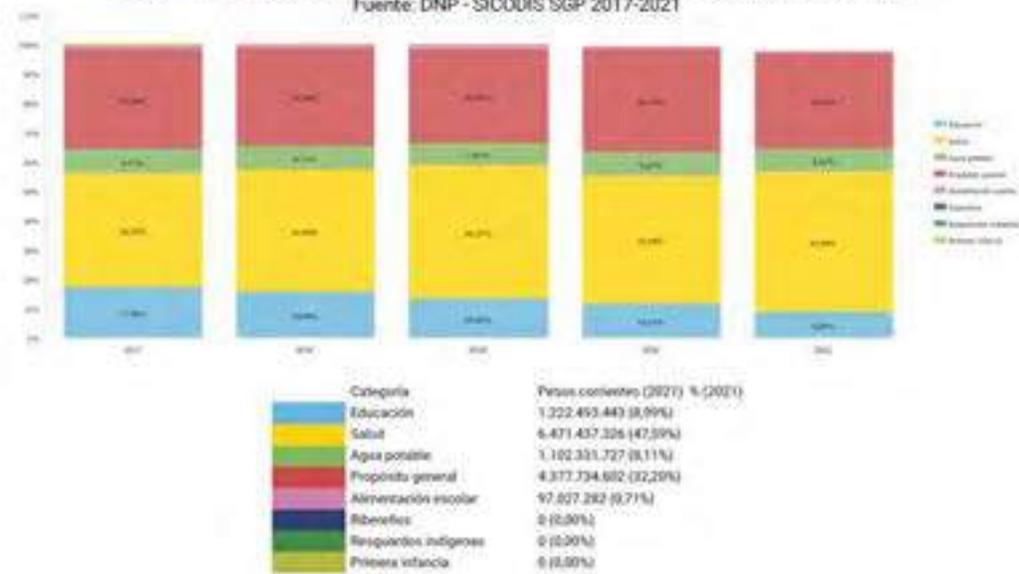
Operaciones efectivas de caja (Millones de pesos corrientes)
Fuente: DNP a partir de información del FUT - 2021

A Ingresos: \$ 113.230	B Gastos: \$ 92.344	C.3. Déficit/Ahorro (corriente): \$ 68.972	D.4. Ingresos de Capital: \$ 20.070	E.5. Gastos de Capital: \$ 68.056	G.6. Déficit/Superávit (total): \$ 20.986
A.1. Corrientes: \$ 93.160	B.2. Corrientes: \$ 24.188		H.7. Financiamiento (total): \$ 20.986		
A.1.1. Tributarios: \$ 66.093	B.2.1. Funcionamiento: \$ 23.297		H.7.1. Crédito interno y externo: \$ 1.900		
A.1.2. No Tributarios: \$ 6.290	B.2.2. Deuda Pública: \$ 891				
A.1.3. Transferencias: \$ 267					

En el gráfico siguiente se ilustra la inversión realizada en el municipio con las asignaciones del Sistema General de Participaciones, entre los años 2017 y 2021, en donde se evidencia un ligero decrecimiento en educación y un ligero incremento en salud.

SGP - Distribución porcentual de asignaciones SGP por sectores

Fuente: DNP - SICODIS SGP 2017-2021



Respecto de la solvencia autónoma para financiar la inversión con recursos propios, esta fue mayor participación en el año en el año 2016, y después presenta una tendencia decreciente hasta el año 2020, como se aprecia en el siguiente gráfico. De todas maneras, a lo largo del período se evidencia siempre una participación de los recursos propios superior al 50%.

Porcentaje de inversión con recursos propios

Fuente: DNP a partir de información del FUT 2012-2020



Como conclusión de este capítulo se manifiesta el buen desempeño fiscal y financiero del municipio, lo que se expresa en su posicionamiento en el ámbito departamental y nacional, lo que genera confianza respecto de la financiación futura de las propuestas de gobierno.

Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023-2032

Este instrumento relevante para la viabilidad financiera y de gestión de mediano plazo de las entidades públicas, formalizado por la Ley 819 del 2003, de obligatorio cumplimiento, que se establece a partir del comportamiento histórico de las finanzas y proyecta su comportamiento factible a 10. A través de él se proyecta el comportamiento factible de las finanzas y orienta la formulación de los presupuestos de cada vigencia fiscal, la factibilidad de compromisos de deuda y gasto a futuro por los tomadores de decisiones. Se concibe como una herramienta dinámica y ajustable de acuerdo al comportamiento de los factores económicos y su incidencia

presente sobre las finanzas públicas. A través de este instrumento se debe garantizar el equilibrio entre los ingresos y los gastos, el cumplimiento de las normas vigentes en materia de endeudamiento, racionalización del gasto, transparencia, disciplina, viabilidad y responsabilidad fiscal, como lo estipula la Constitución Política.

El Marco Fiscal de Mediano Plazo vigente para Cajicá se actualizó y se adoptó en septiembre del año 2022, para el periodo comprendido entre los años 2023 y 2032. Comprende cuatro capítulos así:

Capítulo 1. Plan financiero, que comprende el diagnóstico financiero e institucional hasta la mitad de la vigencia 2022, y las proyecciones financieras periodo 2023-2032.

Capítulo 2. Superávit primario y sostenibilidad de la deuda, que cobija las metas del superávit primario y el análisis de la deuda pública y su sostenibilidad.

Capítulo 3. Superávit primario y sostenibilidad de la deuda, que cobija las metas del superávit primario y el análisis de la deuda pública y su sostenibilidad.

Capítulo 4. Acciones para el fortalecimiento fiscal y financiero, que comprende: gestión contable, indicadores financieros y desempeño fiscal.

Capítulo 5. Costo fiscal de las exenciones y beneficios tributarios.

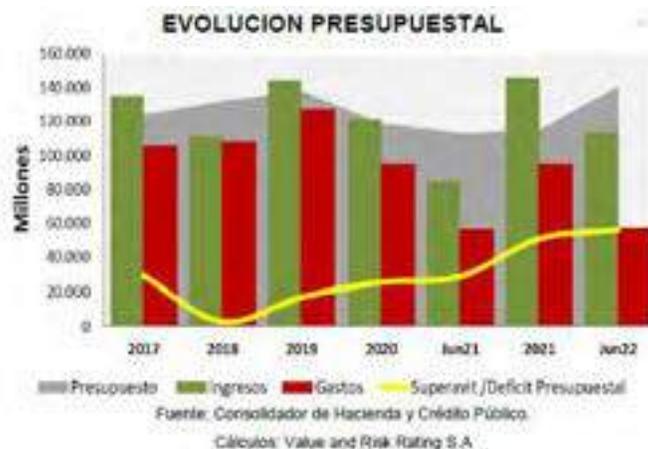
Capítulo 6. Costo fiscal de pasivos exigibles y contingentes.

Capítulo 7. Costo fiscal de los acuerdos expedidos desde 2021.

Capítulo 8. Vigencias futuras.

Puesto que se considera un buen documento de referencia, que su contenido es bastante detallado y que es consultable cuando se requiera, además de ser una referencia obligatoria en la gestión, solo se consideran aquellos aspectos considerados relevantes al propósito de este documento y complementario a lo ya expuesto.

El primer aspecto considerado es el de los ingresos, en donde el MFMP afirma que al cierre de la vigencia 2021 el municipio logró recaudar \$145.606 millones, lo que representa una ejecución destacable del 126.85% respecto al Presupuesto aprobado, gracias a la dinámica de los impuestos de delineación urbana por \$ 14.159,6 millones, Predial por \$24.508,3 millones e industria y comercio por \$ 28.112,7 millones cuyas ejecuciones fueron del 248.36%, 121.95% y 173.01%, respectivamente. Esta situación se ilustra en el gráfico siguiente.



Este logro notorio se dio debido a un escenario de recuperación post-pandemia y gracias a mayores ingresos por parte de constructoras que desarrollaron proyectos que habían quedado rezagados por la crisis del Covid-19, lo que generó un aumento en el ingreso por delineación, el cual tuvo un recaudo de 248.36%; así como por la recuperación de la actividad productiva y comercial, principalmente de grandes empresas industriales con presencia en el municipio, lo que dinamizó el recaudo del impuesto de industria y comercio que alcanzó el 173.01%, comportamiento típico del tercer año de mandato local, donde ya se han consolidado los proyectos por parte de constructores e inversionistas. El gráfico siguiente ilustra sobre la composición de los ingresos tributarios del municipio.



Un aspecto considerado relevante es el comportamiento de la inversión a lo largo del tiempo, lo que se ilustra en el siguiente gráfico, en donde se aprecia un comportamiento oscilante con picos destacados en 2014 y 2019. Desde el 2020 se observa una tendencia de recuperación.



La salud financiera de Cajicá se evidencia a través de los indicadores de evaluación de su gestión y comportamiento, cuyo logro, desde 2017 a 2021, se presentan en el siguiente cuadro, en donde se encuentra que se presenta semáforo verde para el límite de gastos de funcionamiento (siempre por debajo del 31%), para el límite de solvencia (por debajo del 5% para todos los años) y para el límite de sostenibilidad de la deuda (por debajo del 21% en el año de mayor valor).

**PRINCIPALES INDICADORES DEL MUNICIPIO DE CAJICA
DE 2017 A 2021**

PRINCIPALES INDICADORES					
Ley 617 / 2000	2017	2018	2019	2020	2021
Ingresos corrientes de libre destinación (ICLD)	56.836.470	57.903.886	84.056.654	61.883.643	77.879.662
Gastos de funcionamiento	14.825.416	17.637.559	19.190.134	18.949.388	20.884.717
G. Funcionamiento / ICLD	26,08%	30,46%	22,83%	30,62%	26,92%
Limite Regulatorio	70,00%	70,00%	70,00%	70,00%	70,00%
Semáforo	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
Ley 358 / 1997	2017	2018	2019	2020	2021
Ahorro operacional	42.011.054	40.266.327	64.866.520	42.934.255	56.994.945
Intereses	1.496.276	929.619	694.075	790.008	476.440
Solvencia	3,57%	2,31%	1,07%	1,84%	0,84%
Limite (semáforo verde)	40,00%	40,00%	40,00%	40,00%	40,00%
Limite (semáforo amarillo)	60,00%	60,00%	60,00%	60,00%	60,00%
Semáforo	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
Saldo Deuda	15.127.500	11.127.500	15.250.584	13.877.740	11.374.909
Ingresos Corrientes	74.741.131	75.600.701	85.473.254	89.830.290	63.626.643
Sostenibilidad	20,24%	14,72%	17,84%	15,45%	17,88%
Limite (semáforo verde)	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%
Semáforo	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
Sostenibilidad (ICLD)	26,62%	19,22%	18,14%	22,43%	14,61%
Otros Indicadores	2017	2018	2019	2020	2021
Numero de habitantes (DANE)	77.498	82.244	87.866	92.967	96.678
Ingresos tributarios	66.862.559	64.695.509	102.807.600	68.129.114	90.085.729
Eficiencia Fiscal	863	787	1.170	733	932
Gastos de inversión	79.928.915	80.093.979	97.668.643	63.463.801	68.055.730
Eficiencia Administrativa (por inversión RP)	1.031	974	1.113	683	704
Eficiencia Administrativa (por Funcionamiento)	191	214	218	204	216
Servicio de deuda	6.430.427	5.215.496	5.029.584	7.078.471	3.393.601
Ingresos totales	194.827.670	110.718.986	144.291.839	120.627.961	145.606.284
Magnitud de la deuda pública	11,22%	10,05%	10,57%	11,50%	7,81%
% Ingresos transferencias	10,79%	12,85%	12,48%	14,73%	13,69%
Ingresos tributarios/ingresos totales	49,59%	58,43%	71,25%	56,48%	61,87%
Capacidad de ahorro	73,92%	69,54%	77,17%	69,38%	73,18%
Superavit primario	35.629.756	7.844.017	13.893.696	27.636.926	54.253.122

Cifras en pesos
Fuente: Municipio de Cajicá

Con la antigua metodología del DNP, como se observa en el siguiente gráfico, que el Indicador de desempeño fiscal que obtuvo el Municipio de Cajicá fue de 86.66%, destacado como solvente con un porcentaje del 92.41% en generación de recursos propios y una muy baja dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías (16.79).

**Evaluación del desempeño fiscal de los municipios-antigua metodología
Ranking Fiscal Vigencia 2021**

1/ Autofinanciaci ón de los gastos de funciona miento	2/ Respalto del servicio de la deuda	3/ Depende ncia de las transfe ncias de la Nación y las Regalías	4/ Generaci ón de recursos propios	5/ Magnitud de la inversión	6/ Capacida d de ahorro	Indicador de desempe ño Fiscal 7)	Posición 2019 a nivel Nacional	Rango Clasificación	Categoría Ley 617 de 2000
26,82	3,45	16,79	92,41	73,78	74,04	86,66	6	5.Solvente (>=80)	2

Fuente: DNP. Dirección de Descentralización y Fortalecimiento Fiscal.

Sobre el endeudamiento, el MFMP anota que solo hasta la vigencia 2.019, se inició el proceso de desembolso del crédito gestionado desde el 2018/⁵¹, por la suma de 8.123 millones y el saldo de 4.877 fue desembolsado durante el último trimestre de 2.020 para un total de \$13.000 millones, monto previamente autorizado por el Concejo municipal a un plazo de siete años incluido un año de gracia. Al cierre del primer semestre de 2022, el pasivo financiero de Cajicá ascendió a \$10.075 millones.

En lo pertinente a las contingencias y el pasivo pensional se anota que, a corte de junio de 2022 el Municipio presentó un total de 40 procesos contingentes en contra, con unas pretensiones totales por \$17.579 millones, de los cuales los de probabilidad de fallo media representaron el 62.33%, y los procesos con probabilidad de fallo alta constituyeron el 37.47%. La Entidad tiene una provisión constituida por valor de \$ 6.393 millones que corresponden al 97,05% del total de procesos con probabilidad alta, dejando los de media probabilidad sin provisiones.

Por su parte, al cierre de julio de 2022, los aportes al FONPET ascendieron a \$24.964 millones compuestos principalmente por aportes con propósito general.

Como mecanismo de estímulo al pago de impuestos, o para atraer la inversión privada, se utiliza la estrategia de otorgar descuentos por pago oportuno, que para el caso de Cajicá se ilustra en el gráfico siguiente, en donde en el 2017 y 2018 estaba por encima de los de los \$ 6.000 millones y se ha ido reduciendo, especialmente en el impuesto de Industria y Comercio.

DESCUENTO	2017	2018	2019	2020	2021	2021	2022
PREDIAL	2.502.743.462	2.653.647.745	2.858.780.542	2.872.733.774	3.405.710.988	3.405.710.988	3.734.708.353
ICA	3.586.878.000	3.742.538.000	1.696.300.000	1.592.703.000	115.396.000	115.396.000	162.803.000
TOTAL	6.149.621.462	6.396.185.745	4.555.080.542	4.465.436.774	3.521.106.988	3.521.106.988	3.897.511.353

De otra parte, es importante mencionar que en cumplimiento de lo regulado en el Acuerdo 05 de 2015, el cual fue derogado en el Acuerdo 05 de 2018, se otorgaron beneficios tributarios que están vigentes, a la Universidad Militar Nueva Granada, por concepto de impuesto predial y delineación. Para estos beneficios, el municipio suscribió un convenio interadministrativo con esta institución universitaria de carácter público, a un plazo de diez (10) años.

Los beneficios otorgados son los siguientes:

IMPUESTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022
IMPUESTO PREDIAL	252.865.737	260.451.706	268.285.256	234.866.228	202.597.680	293.314.685
IMPUESTO DELINACION	143.379.500					
TOTAL	396.245.237	260.451.706	268.285.256	234.866.228	202.597.680	293.314.685

Cifras en pesos
Fuente: Municipio de Cajicá

Una vez expuesta la solidez de las finanzas municipales, es indispensable considerar su situación factible a futuro, partiendo de considerar tres factores: la proyección de los ingresos, la estimación del superávit primario y la proyección de la capacidad de endeudamiento de Cajicá, todo ello para el período de gobierno 2024 a 2027.

El MFMP considera unos supuestos macroeconómicos y microeconómicos realistas y factibles para estimar las proyecciones de Ingresos y Gastos entre 2023 y 2032, un resumen de los cuales se presentan en el siguiente

⁵¹. Crédito suscrito con Bancolombia, entre 2019 y 2020, destinado a la construcción de los centros de interés social: Centro Integral de Seguridad y Atención de emergencia del Municipio de Cajicá, Centro de Protección del Adulto Mayor, Centro de Atención para Personas en Situación de Discapacidad y Centros Estratégicos de Atención Social-Cestas.

cuadro para el período de gobierno regente entre el 2024 y el 2027, en donde se resalta el concepto de “ingresos corrientes de libre destinación” que para los cuatro años supera los trescientos cuarenta mil millones de pesos.

PROYECCION DE INGRESOS 2024-2027 SEGÚN MFMP DE CAJICA					
Cifras en Millones de Pesos					
CONCEPTO DE RECAUDO	2024	2025	2026	2027	24-27
Ingresos totales	118.805	123.828	127.819	133.168	503.620
Ingresos corrientes	103.187	107.557	110.663	115.486	436.893
Ingresos tributarios	92.940	97.241	100.273	105.017	395.471
Ingresos no tributarios	10.247	10.316	10.390	10.469	41.422
Transferencias	6.806	6.824	6.843	6.862	27.335
Ingresos corrientes de libre destinación	88.613	80.860	83.861	88.478	341.812
Ingresos de capital	178	182	187	193	740
Fondo Local de salud	15.439	16.089	16.969	17.489	65.986

Fuente: Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023-2032

Sin embargo, hay que tener en cuenta que en la gestión gubernamental hay una serie de gastos de inversión tendenciales y de compromisos previos que reducen de manera significativa el margen de maniobra de las nuevas administraciones, y que es uno de los aspectos que se deben precisar en los procesos de empalme en los cambios de administración.

En lo que respecta a la estimación del superávit primario para el período 2024-2027, en el marco del MFMP, que permite estimar la solvencia para responder por el pago de los intereses del servicio de la deuda actual/⁵² con el saldo de los ingresos corrientes, descontado el gasto de funcionamiento y el gasto de inversión, presenta el comportamiento que se ilustra en el siguiente gráfico, evidenciando suficiente capacidad para cumplir al respecto.

MUNICIPIO DE CAJICA ESTIMACIÓN SUPERAVIT PRIMARIO 2023 - 2032					
CONCEPTO	ESCENARIO FINANCIERO AÑO 2023	ESCENARIO FINANCIERO AÑO 2024	ESCENARIO FINANCIERO AÑO 2025	ESCENARIO FINANCIERO AÑO 2026	ESCENARIO FINANCIERO AÑO 2027
INGRESOS CORRIENTES	124.220.703.426	118.625.742.022	123.642.894.563	127.478.058.863	132.964.169.462
RECURSOS DE CAPITAL	175.554.521	179.187.876	183.538.840	188.554.843	194.239.630
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	40.500.299.842	41.509.619.790	42.830.731.215	44.137.683.712	45.537.524.984
GASTOS DE INVERSIÓN	79.783.302.176	71.861.671.837	73.903.268.186	76.245.712.399	83.598.806.012
TOTAL SUPERAVIT PRIMARIO	4.112.656.731	5.430.640.274	7.882.442.021	5.233.217.565	4.111.959.086
INTERESES	485.096.780	1.264.456.414	1.004.956.662	724.273.365	529.230.253
SUPERAVIT PRIMARIO / INTERESES MAYOR A 100%	848%	430%	796%	723%	777%

El porcentaje mínimo de superávit primario con respecto a los intereses es del 100%

En esta mirada hacia la factibilidad del financiamiento de las propuestas de gobierno en el futuro, el MFMP presenta las estimaciones de endeudamiento en el horizonte trazado, y en el cumplimiento de las reglas de juego normativas al respecto, y que para el período 2024-2027 se ilustra en el siguiente gráfico, en donde se aprecia que en dicho lapso se cuenta con una capacidad residual de endeudamiento superior a los trescientos millones de pesos, que no tienen sino el condicionamiento de la voluntad política de generar impacto apuntando a inversión de carácter estratégico y de impacto, sin dejar sobre comprometidas a las siguientes administraciones.

⁵². La vigente tiene una vigencia de 10 años, hasta el año 2023.

**ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO 2023-2032**

CONCEPTOS	2024	2025	2026	2027
INGRESOS CORRIENTES				
INGRESOS TRIBUTARIOS	92.939.730.197	97.241.244.384	100.273.318.910	105.017.344.664
IMPUESTOS DIRECTOS	33.386.526.478	35.373.017.702	37.478.197.390	39.709.171.817
IMPUESTOS INDIRECTOS	59.553.203.720	61.868.226.682	62.795.121.520	65.308.172.847
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	25.686.011.825	26.401.650.199	27.154.739.953	27.946.824.798
TASAS, TARIFAS Y DERECHOS	883.415.635	891.812.832	900.473.484	909.406.203
MULTAS Y SANCIONES	731.703.553	738.644.327	748.838.939	762.157.674
RENTAS CONTRACTUALES	315.000.000	324.450.000	334.183.500	344.209.005
CONTRIBUCIONES	650.000.000	650.000.000	650.000.000	650.000.000
TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	6.806.070.651	6.824.155.836	6.842.770.123	6.861.929.252
OTROS INGRESOS	861.294.082	887.132.905	913.746.892	941.159.299
FONDO LOCAL DE SALUD ING CTES	15.438.527.904	16.085.454.300	16.764.727.015	17.477.963.365
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	118.625.742.022	123.642.894.583	127.428.058.863	132.964.169.462
GASTOS FUNCIONAMIENTO	41.509.619.790	42.830.731.215	44.137.683.712	45.537.524.994
TOTAL GASTOS CORRIENTES	41.509.619.790	42.830.731.215	44.137.683.712	45.537.524.994
TOTAL AHORRO OPERACIONAL	77.116.122.232	80.812.163.368	83.290.375.151	87.426.644.468
CAPACIDAD DE PAGO				
SERVICIO DEUDA ACTUAL INTERESES	1.264.456.414	1.004.956.662	724.273.365	529.230.253
TOTAL INTERESES DEUDA	1.264.456.414	1.004.956.662	724.273.365	529.230.253
INDICE DE CAPACIDAD ENDEUDAMIENTO solvencia	1,64%	1,24%	0,87%	0,61%
SALDO DE LA DEUDA ACTUAL	21.175.148.922	17.950.227.047	12.850.305.172	9.375.000.000
TOTAL SALDO DE LA DEUDA	21.175.148.922	17.950.227.047	12.850.305.172	9.375.000.000
INDICADOR SALDO DEUDA/INGRESOS CORRIENTES sostenibilidad	17,85%	14,52%	10,08%	7,05%
CAPACIDAD RESIDUAL DE ENDEUDAMIENTO 2023-2032	73.725.444.695	80.964.088.619	89.092.141.919	96.996.335.569

Finalmente, el MFMP recomienda una serie de intervenciones para el fortalecimiento fiscal y financiero a futuro para garantizar el cumplimiento de las metas, tanto las establecidas en las proyecciones financieras, como las fijadas en el superávit primario, que se resumen así:

- Mantener actualizada la información catastral para garantizar que la liquidación de predial este lo más cercana posible a la realidad económica, mediante convenio suscrito con el Municipio de Zipaquirá.
- Continuar implementando el cobro mediante facturación de todos los conceptos de ingreso que recauda el municipio.
- Fortalecer los planes de fiscalización y cobro de los tributos municipales, especialmente el de Industria y Comercio.
- Continuar mejorando el procedimiento para la liquidación del impuesto predial vía web, siendo coherentes con la política nacional de gobierno en línea.
- Continuar con el fortalecimiento del proceso de cobro persuasivo y coactivo en los términos señalados en la ley, de los procesos que se iniciaran en la actual vigencia,
- Continuar con la implementación del pago electrónico, proveedores y contratistas, mediante transferencias a las cuentas bancarias previamente registradas.
- Incrementar el control sobre las construcciones en curso y las futuras que se desarrollen tanto en sector rural como el urbano, para verificar el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en el PBOT y en el régimen tributario.

- Actualizar permanentemente a los funcionarios municipales, especialmente en temas sobre tributos y aspectos financieros,
- Desarrollar un ejercicio juicioso en la defensa de los intereses del municipio en las demandas y demás acciones judiciales que actualmente cursan en su contra.
- Continuar y fortalecer los programas de cultura tributaria de los contribuyentes.
- Continuar con los seminarios de actualización tributaria a industriales y comerciantes.

Informe del nivel de riesgo financiero de Cajicá

Este ejercicio obedece a la aplicación y cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Ley 819 de 2003, según la cual las entidades territoriales de categoría especial, uno y dos deberán contar con una evaluación elaborada para acreditar su capacidad de contraer nuevo endeudamiento.

Desde la década anterior el municipio de Cajicá contrato a la compañía Sociedad Calificadora de Valores “Value & Risk Rating”, que ha efectuado las valoraciones correspondientes expresadas en informes para los años 2017, 2019, 2020 y 2021.

Hay que anotar que en la primera evaluación el Comité Técnico de Calificación (CTC) de la calificadora estableció una primera calificación de AA- (doble A menos)⁵³, en 2017,, que desde el 2019 ha mejorado a AA+ (Doble A Más)⁵⁴ sobre la Capacidad de Pago del municipio de Cajicá.

La calificadora utiliza los siguientes factores para efectuar su valoración, y se relaciona algunos de los aspectos evidenciados:

- Posicionamiento geográfico, así como sus indicadores sociales y de calidad de vida, los cuales han favorecido la dinámica poblacional y urbanística, su competitividad en la región, mediante el asentamiento de grandes industrias, y, por ende, la diversificación de sus ingresos, autonomía fiscal y sostenibilidad en su base de contribuyentes.
- Desempeño presupuestal en donde se evidenció que Cajicá cuenta con destacables estrategias de planeación, ejecución y control que, aunados al robustecimiento y actualización permanente de los mecanismos de recaudo, han favorecido su desempeño presupuestal y la continua generación de resultados superavitarios. De esta forma, se considera fundamental que el ente territorial conserve las prácticas orientadas a la optimización del uso de recursos, especialmente los relacionados con los proyectos de desarrollo social y reactivación económica. Esto, al tener en cuenta que, dichos resultados reducen su sensibilidad ante condiciones adversas de la economía y se consolidan como un factor determinante para afrontar los retos del escenario económico actual.

⁵³. La calificación AA- (Doble A Menos) indica una capacidad alta para pagar intereses y devolver el capital, con un riesgo incremental limitado en comparación con otras entidades o emisiones calificadas con la categoría más alta. Adicionalmente, para las categorías de riesgo entre AA y B, Value and Risk Ring S.A. utilizará la nomenclatura (+) y (-) para otorgar una mayor graduación del riesgo relativo.

⁵⁴. La calificación AA+ (Doble A Más) indica que la capacidad de pago de intereses y capital es alta, aunque con un riesgo incremental limitado en comparación con entidades calificadas con la categoría más alta. Adicionalmente para las categorías de riesgo entre AA y B, Value and Risk Rating S.A. utilizará la nomenclatura (+) y (-) para otorgar una mayor graduación del riesgo relativo.

- Evolución de los ingresos, en lo que el Municipio ostenta una estructura de ingresos robusta, concentrada en recursos tributarios y una baja participación de las transferencias, situación que denota una menor dependencia a recursos de terceros, mayor autonomía fiscal, y, por ende, benefician el desarrollo de la inversión y su capacidad de endeudamiento.
- Niveles de gasto en que el Municipio ha mantenido adecuados mecanismos de control y racionalización de los gastos propios, especialmente en el último año, los cuales han favorecido el cumplimiento de los límites normativos. Igualmente, se pondera las políticas de austeridad implementadas y la priorización de las inversiones para apoyar a la base productiva y la población afectada por la coyuntura económica ocasionada por la pandemia. En este sentido, se considera como un reto para el ente territorial mantener las estrategias destinadas al control de los gastos, dar continuidad a los proyectos de inversión plasmados en su Plan de Desarrollo y propender por la efectiva asignación de recursos hacia los sectores que promuevan la reactivación económica, contribuyan a contener los índices de pobreza e impulsen su desarrollo.
- Posición de liquidez en donde se establece que Cajicá continúa con una sólida y suficiente posición de liquidez para cumplir con sus compromisos.
- Niveles de endeudamiento y perfil de la deuda. Al cierre del primer semestre de 2021, el pasivo financiero de Cajicá ascendió a \$12.570 millones, correspondientes, en su mayoría, a créditos adquiridos entre 2019 y 2020, destinados a la construcción de diferentes centros de interés social¹³. Como garantía, se encuentran pignorados los recursos del impuesto predial e industria y comercio. Ahora bien, se anota que, para financiar los proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo, el ente territorial pretende adquirir un nuevo crédito por \$30.000 millones, con un plazo estimado de siete años, incluido uno de gracia, a una tasa indexada y cuyos desembolsos se realizarán entre 2022 y 2023, el cual será respaldado con la pignoración del recaudo de los impuestos predial e industria y comercio.
- Cumplimiento al indicador de Ley 617 de 2000, límite de gastos de funcionamiento, que se cumple a cabalidad y se debe mantener esa situación.
- Cumplimiento a los indicadores de Ley 358 de 1997, en los que se encuentra un holgado cumplimiento de los indicadores que refleja los eficientes mecanismos de seguimiento y control a la estructura de gastos y a los niveles de endeudamiento. Sin embargo, al tener en cuenta los mayores requerimientos de inversión, es importante que Cajicá de prioridad al uso eficiente de los recursos, en favor del ahorro operacional y su capacidad de pago.
- Capacidad de pago y perspectivas. Con el fin de determinar la capacidad de pago del municipio de Cajicá, se elaboraron escenarios de estrés, en los cuales se tensionaron los ICLD y los gastos de funcionamiento para determinar el comportamiento en el mediano plazo del indicador de Ley 617/200. En este sentido, se evidenció que este índice se mantendría por debajo del límite establecido de 70% con un máximo de 46,79%.
- Contingencias y pasivo pensional. Para la calificadora, Cajicá presenta una baja exposición al riesgo legal, justificado en los mecanismos de control y seguimiento implementados desde la oficina jurídica, así como la constante actualización a la valoración de procesos.

Finalmente, la calificadora identifica una serie de Fortalezas y Retos que se exponen enseguida.

Fortalezas

- Ubicación geográfica estratégica con alta presencia industrial y comercial.

- Posicionamiento como municipio de alta importancia económica para el departamento de grandes empresas manufactureras, lo que favorece la generación de ingresos tributarios y la generación de empleo.
- Desarrollo urbano sostenido y crecimiento poblacional que favorecen las rentas propias.
- Destacables niveles de ejecución presupuestal y mecanismos de planeación y ejecución.
- Holgado cumplimiento de los indicadores de Ley 617/2000 y 358/1997.
- Adecuados niveles de recaudo de los principales tributos, aún en medio de la coyuntura.
- Autonomía fiscal suficiente, beneficiada por la generación creciente y sostenida de recursos propios.
- Fortalecimiento continuo de los mecanismos de fiscalización, seguimiento y control de tributos que contribuyen a su desempeño financiero
- Control sobre la evolución y ejecución de los niveles de gasto, que se ajustan a los límites normativos.
- Adecuada posición de liquidez para cumplir con sus obligaciones en el corto y largo plazo.

Retos

- Ejecutar los proyectos de inversión establecidos en el Plan de Desarrollo dentro de los plazos y costos estimados.
- Continuar con el seguimiento a la dinámica de las rentas propias y con la optimización de los mecanismos para controlar la evasión, en beneficio de la inversión y capacidad de pago.
- Ejecutar políticas públicas orientadas a lograr una reactivación económica que favorezca el recaudo.
- Continuar con la priorización para la asignación de recursos conforme a las necesidades sociales y económicas del municipio.
- Mantener el cumplimiento de los indicadores de Ley 617/2000 y 358/1997.
- Mantener niveles de endeudamiento controlados, sin comprometer el cumplimiento de los indicadores.
- Continuar con el estricto control, seguimiento y cuantificación de los procesos contingentes para mitigar oportunamente eventuales impactos sobre su estructura financiera.
- Alcanzar una cobertura total del pasivo pensional en los tiempos establecidos por la Ley.

PROPUESTA ESTRATÉGICA DE GOBIERNO

En el enfoque adoptado, el propósito central de la gestión de gobierno es convertir a las personas en el sujeto y objeto focal para garantizar la garantía del ejercicio de sus derechos y, así garantizar su bienestar y unas condiciones dignas de vida, dando prioridad a aquellos grupos poblacionales considerados vulnerables, bien fuere por su ubicación en el ciclo de vida⁵⁵, o por su condición de desventaja frente a sus congéneres y pares⁵⁶.

En el diagrama siguiente se esquematizan los conceptos involucrados en esta propuesta, en donde se destaca que el Derecho al Desarrollo es el marco que cobija todos los demás elementos y del que se desprende el garantizar, respetar y restituir los derechos de todas las personas⁵⁷, con énfasis de los individuos que se encuentran y en situación de vulnerabilidad, y dentro de las cuales también se encuentran personas con situaciones particulares de vulnerabilidad, como las relacionadas, para lo cual el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible puede ser una estrategia operativa, susceptible de complementar⁵⁸. Ahora bien, todo lo anterior se instrumentaliza en términos de la ejecución presupuestal a través de los sectores presupuestales convencionales, que determinan los parámetros convencionales de evaluación de la Gestión Pública⁵⁹.



Sobre esta base se proponen cinco grandes categorías propositivas, así cuatro con relación a cada uno de los denominados grupos poblacionales transversales, una con relación a los grupos poblacionales en situación especial de vulnerabilidad, otro más para aquellos aspectos de facilitación o soporte al desarrollo, como la

⁵⁵. Como la Infancia y la adolescencia y el adulto mayor.

⁵⁶. Como los jóvenes o las mujeres.

⁵⁷. Que se recuerda comprenden los derechos civiles; los derechos políticos; los derechos económicos, sociales y culturales (DESC); y los derechos colectivos.

⁵⁸. Cumplir todas las metas de los ODS puede que no garanticen la dignidad y los derechos de determinado grupo poblacional, sino que puede haber necesidad de operaciones complementarias a tal propósito.

⁵⁹. Como se evidencia, por ejemplo, en la orientación y composición del Sistema General de Participaciones y la organización funcional del Gobierno.

infraestructura⁶⁰ y uno último relacionado con la arquitectura institucional⁶¹ requerida para efectuar el logro de los resultados pretendidos.

Desde la perspectiva aplicada, el siguiente gráfico bosqueja el ordenamiento, armonización y forma de abordaje de los conceptos planteados, en donde cada uno de ellos juega un papel y concreta elementos específicos como intervenciones, exigencias, indicadores, entre otros aspectos. Se enfatiza en que estos elementos no son individuales y aislados, sino que se interrelacionan y complementan. El reto operativo posterior es concretarlo en categorías presupuestales, sin perder su integralidad.

Esquema de Concreción de Propuestas



Para el momento de resultar electos, estas categorías se detallarán a través de la matriz que se presenta a continuación para cada grupo poblacional, con el fin de precisar programas, proyectos, indicadores y acciones complementarias, que se incluirán en el Plan de Desarrollo.

Nuevo Comienzo para Cajicá, las apuestas clave.

Tenemos el sueño de que Cajicá sea el municipio líder en Sabana centro, en el desarrollo fundamentado en las personas que lo conforman, el Nuevo Comienzo para Cajicá, es para construir sobre lo construido, ajustando y fortaleciendo, trazando un futuro competitivo y sostenible entre todos:

1. La familia es primero: Creemos que el núcleo fundamental de la sociedad cajiqueña, requiere actualización de sus políticas públicas, de manera tal que, logremos rutas de protección integral para la mujer, sistema de salud con mayor acceso a atención prenatal, programas de protección integral al cuidador, generación de oportunidades con proyectos productivos, la economía del cuidado y la

⁶⁰. Que ha sido el elemento predominante en la concepción convencional de la ejecución de la gestión de gobierno, y que comúnmente se denominan "las obras". Lo determinante era hacer y mostrar obras, independientemente de un porque y un para qué de fondo.

⁶¹. Que tradicionalmente obedece a la división sectorial presupuestal y cuando se requiere la institucionalidad exigida por las nuevas realidades, esta surge al mismo nivel y en competencia con la anterior, sin una clara determinación de interrelación, articulación preponderancia.

corresponsabilidad en los hogares de nuestro municipio. La erradicación de la violencia intrafamiliar será una prioridad.

2. Crecimiento y desarrollo de nuestros niños: Invertiremos en la semilla, se propiciarán las condiciones institucionales para la atención integral de la primera infancia, la infancia y la adolescencia, articulándonos con los actores sociales que aportan al desarrollo y bienestar de estos, la educación inicial de los niños será nuestra prioridad, su formación y desarrollo para su propio futuro para la autonomía y la autosuficiencia, a fin de apostarle a las habilidades cognitivas, protegiendo sus Derechos fundamentales como el Derecho a la vida, Derecho a la alimentación, adecuada, duradera, de fácil acceso y en buenas condiciones, Derecho al agua, la salud, la libertad de expresión, Derecho a ser protegidos, Derecho a la recreación y Esparcimiento, Derecho a tener una familia y a tener una identidad.
3. Las aguas son vida: Materializando el Derecho al Agua, desarrollaremos proyectos de suministro de agua potable sostenible, a nivel local y acciones cooperadas con los actores regionales, fomentando fuentes autónomas que reduzcan la dependencia de recursos externos y protejan el medio ambiente, protección y restauración del Río Frío, creando y mejorando los espacios públicos y zonas verdes, hagamos de Cajicá un jardín.
4. El Agro inteligente: Nuestro campo, será impulsado por la tecnología e innovación, desarrollando proyectos que permitan maximizar el uso de recursos ambientales, cadena de producción, cadena de comercialización, con alianzas estratégicas regionales e internacionales, apuntándole a un agro limpio, sostenible y competitivo.
5. Territorio económicamente competitivo: Es la oportunidad para respaldar la empresa y el emprendimiento cajiqueño, a través del fomento al empleo formal, los incentivos conjuntos en alianzas estratégicas y propender por la formalización de emprendimientos productivos que nos permitan tener una *denominación de origen*, lo que se traducirá en mayor tecnología, inversión y consumo local. El Derecho al trabajo es la meta.
6. Descubriendo el atractivo cajiqueño: Se promoverá el turismo ecológico, comunitario y cultural, así como el turismo MICE (reuniones, incentivos, congresos y exposiciones), fomentando el turismo gastronómico, artesanal y arquitectónico para destacar la riqueza cultural del municipio, la articulación **regional para proyectos como el “Regiotram”, implementando la** formación en bilingüismo y guías turísticos **que nos permitan maximizar la Marca “Cajicá siempre Diferente”, nuestro municipio será** territorio de Paz, Justicia y Verdad.
7. Jóvenes talentosos: Se implementarán acciones de gobernanza colaborativa y alianzas estratégicas para que nuestro municipio sea epicentro de escuelas de enseñanzas de aprovechamiento del talento local, mejorando el bienestar de la población, generando jóvenes competitivos para cada disciplina deportiva y las diferentes escuelas artísticas culturales de nuestro municipio.
8. Cajicá gestora de conocimiento: Se desarrollarán programas para mejorar la cobertura de internet en el área rural, ampliando el uso del internet en Cajicá, como herramienta de creación de valor, reduciendo la brecha digital y promoviendo oportunidades de educación y desarrollo, materializando

el Derecho al Avance, Ciencia & Tecnología e información, esta era es de las personas y para las personas.

9. Educados para el futuro: Se construirán acciones para la defensa integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes, en conjunto con los jóvenes, para la formación de personas con sentido crítico, autoformación permanente y amor por el conocimiento, que permita a su vez, hacer de la escuela un lugar de sana convivencia, promoviendo refuerzos escolares, convenios para mayor cobertura educativa superior con calidad y pertinencia, así como alianzas estratégicas para la promoción del primer empleo.

10. Convivencia segura: Se abordará la inseguridad, con una estrategia integral, con desarrollo de corresponsabilidad, que incluya fortalecimiento de la inteligencia de la policía local, programas de prevención, aplicación de medios electrónicos modernos, creando círculos de seguridad vecinal y medidas para la protección de la empresa o emprendimientos en un trabajo de articulación privada y pública de sus sistemas de seguridad, apoyo en tiempo real, y la articulación con la *Red Empresarial de la Sabana Segura*, seamos todos veedores de nuestro municipio.

COMPONENTE ESTRATÉGICO

Derechos de los Jóvenes

El propósito central para este grupo poblacional es garantizar el logro de una vida digna, en donde se disfrute de condiciones de bienestar satisfactorias y como ser humano participante, solidario, responsable de su vida y unas relaciones armónicas u sinérgicas con su familia, su entorno social y su entorno político. Para ello se plantean los siguientes compromisos de gobierno para cada una de las categorías de derechos.

El Gobierno garantizará el ejercicio de los derechos civiles, como el Derecho a la Vida, a la Integridad Personal, a igualdad ante la Ley, a la Libertad y la Seguridad Personal, entre otros, con el fin de garantizar la libertad, la autonomía, la protección frente al Estado, la integridad personal, etc., a través de:

- Fomento y apoyo a la organización de grupos de jóvenes de acuerdo a sus áreas de interés, y generación de espacios institucionales para construir, viabilizar y concertar propuestas para su desarrollo.
- Propiciar la formación política pertinente.
- Impulsar un proyecto en aula de auto valoración y construcción de proyecto de vida.
- Generación de oportunidades concretas de emprendimiento, empleo y educación superior.
- Propiciar el respeto de las creencias religiosas diversas y la libertad de culto.
- Promover una cultura ciudadana basada en los valores de convivencia, solidaridad, respeto y vida digna.

- Generar estrategias para reducir drásticamente la violencia intrafamiliar, propiciando valores y actitudes de convivencia, solución pacífica y armoniosas de conflictos y de respeto de las personas.
- Fortalecer las estrategias de seguridad ciudadana, con la Policía Nacional, mediante el apoyo a la inteligencia, la dotación de insumos para tal fin como cámaras de video, la conformación de redes ciudadanas de auto cuidado, el fomento de la prevención ciudadana ante los delitos; señalización, medios y campañas en seguridad vial, etc.
- Garantizar las condiciones logísticas y de soporte para el debido proceso al joven infractor del código penal.

La garantía de los Derechos económicos, sociales y culturales (DESC) busca que los jóvenes, incluyendo los rurales, disfruten unas condiciones de bienestar conducentes a una vida plena y en lo que el gobierno municipal emprenderá:

- Diseñar y aplicar estrategias para incrementar la cobertura en educación media y reducir sus altas tasas de deserción y repitencia, incrementar la calidad de la educación, propiciar una educación enfocada en el pensamiento creativo y crítico, combatir las restricciones del acceso a la educación superior, minimizar la presencia de matoneo escolar, entre otros aspectos, con respecto al derecho a la educación.
- Generar estrategias para la formación para el trabajo, el acceso a la educación superior, el emprendimiento, entre otros aspectos, con el debido soporte institucional y financiero.
- Propiciar con el sector empresarial la vinculación de los jóvenes cajiqueños, así como las pasantías remuneradas, y el apoyo las estrategias de formación y emprendimiento, con el apoyo del sector académico regional.
- Promover la vinculación de los jóvenes al Sistema de Seguridad Social (salud, pensiones, prestaciones sociales).
- Apoyar los programas de salud preventiva y de autocuidado.
- Impulsar programas de salud sexual y reproductiva.
- Apalancar los programas de prevención y manejo de los afectados por la drogadicción y el alcoholismo.
- Apoyar las iniciativas juveniles en los campos deportivo y cultural para su formación profesional y la organización de eventos competitivos.
- Propiciar hábitos saludables de vida, incluyendo la alimentación nutritiva.
- Generar programas de utilización colectiva del tiempo libre.
- Desarrollar estrategias del uso creativo del internet en equipos de trabajo.
- Se propiciará una acción cooperada pública privada conducente a combatir: el Desempleo, la Desigualdad laboral de género, la Alta informalidad laboral, la Limitación de la ocupación en las empresas establecidas, entre otros aspectos.

Con los derechos políticos de los jóvenes se pretende que ejerzan como ciudadanos libres, con criterio e informados para participar e involucrase activamente en los procesos democráticos. Para ello se abordará:

- Generar las estrategias y los espacios para que los jóvenes puedan debatir y construir sus propuestas para enfrentar las problemáticas y retos de su bienestar.
- Dinamizar los espacios institucionales y los propios de las organizaciones de jóvenes para presentar, discutir y concertar sus propuestas.
- Gestionar la formación política de los jóvenes a partir del conocimiento y apropiación de sus derechos, de la organización del Estado, de los mecanismos y condiciones de participación, y de los mecanismos de solución pacífica de conflictos.

Los derechos de solidaridad buscan establecer el bienestar colectivo, la cooperación, el respeto de la naturaleza y otros seres vivos, y optimizar los mecanismos de interacción social, por lo que la administración fomentará:

- Diseñar un programa de ampliación, mejoramiento y cualificación del espacio público municipal de acuerdo a los estándares internacionales.
- Promover programa de *cajicanidad* orientado a rescatar, reconocer, valorar y apropiar los valores culturales tradicionales que han caracterizado al poblador histórico y tradicional.
- Propiciar la formación de capacidades en los jóvenes para crear, desarrollar, usar y aplicar las herramientas y asuntos derivados de las TICs y los desarrollos tecnológicos como la Inteligencia artificial.
- Propiciar la apropiación de los espacios ambientales del municipio, a partir de su promoción, valoración y creación de condiciones de disfrute.
- Garantizar la operación, eficacia y ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio.
- Concertar y desarrollar con las autoridades correspondientes medidas para el control y reducción de la contaminación auditiva y del aire en el municipio.

Derechos de los Adultos Mayores

Para el caso colombiano, las personas adultas mayores constituyen sujetos de especial protección constitucional tal como lo ha precisado la Corte Constitucional, de esta condición deriva el grueso de las obligaciones públicas para con este colectivo y para con las personas que envejecen.

De manera referencial se presenta la siguiente infografía que sintetiza de manera esquemática algunos de los más graves problemas que afecta a nuestra población mayor.

En este sentido el propósito central de esta propuesta es propiciar una vejez autónoma, digna e integrada, en el marco de los derechos humanos y en condiciones de igualdad y de vida saludable, para los adultos mayores cajiqueños.

De forma particular, en el marco de derechos, como administración local se busca cumplir con lo que se plantea a continuación.

El Gobierno garantizará el ejercicio de los derechos civiles, como el Derecho a la Vida, a la Integridad Personal, a igualdad ante la Ley, a la Libertad y la Seguridad Personal, entre otros, con el fin de garantizar la libertad, la autonomía, la protección frente al Estado, la integridad personal, etc., de los Adultos Mayores, a través de:

- Promover mediante acciones pedagógicas la igualdad, respeto y no discriminación por razones de edad en toda el área de servicios públicos y privados
- Diseñar y ejecutar programas de protección y atención del Adulto Mayor desprotegido, garantizando derechos mínimos como alimentación nutritiva, salud, alojamiento, recreación y demás servicios que requieran.
- Respetar la voluntad y decisiones de los Adultos Mayores en cuanto a la dirección de sus vidas.
- Dentro de los programas para erradicar la violencia intrafamiliar, otorgar prioridad al tratamiento que debe recibir el adulto mayor para no hacerlo objeto de ella.
- Promover socialmente el reconocimiento de la valía de los Adultos Mayores en la construcción de sociedad y valorar sus saberes y vivencias.
- Garantizar la expresión, comunicación, opinión y propuestas del Adulto Mayor, garantizando canales para ello.
- Promover y apoyar las organizaciones de carácter comunitarios de los Adultos Mayores, utilizándolas como canal de comunicación con la administración.
- Apoyar el desarrollo de capacidades de los integrantes de las organizaciones de adulto mayor.
- Establecer protocolos de atención preferente al adulto mayor, así como a los niños, en eventos de emergencias humanitarias.
- Apoyar al adulto mayor en situación de desprotección en eventos que lo involucren en problemas con la ley, a través de los consultorios jurídicos de las universidades regionales.
- Apoyar la gestión de los recursos que se transferirán a los adultos mayores que no cuenten con pensión por parte del Gobierno Nacional.

La garantía de los derechos económicos, sociales y culturales busca que los adultos mayores, incluyendo los rurales, disfruten unas condiciones de bienestar conducentes a una vida sin afugas y en lo que el gobierno municipal emprenderá:

- Propiciar un programa de salud preventiva para adultos mayores con insolvencia económica y en situación de vulnerabilidad.
- No solo se garantizarán las condiciones para la atención convencional de la salud, sino que se fomentará otorgar especial atención a la salud mental y psicoafectiva del adulto mayor.
- Diseñar y ejecutar programas de utilización del tiempo libre, que incluya actividades culturales y recreativas, activas y pasivas para el adulto mayor.
- Propiciar el asesoramiento legal al adulto mayor para el saneamiento, legalización o aseguramiento de su patrimonio material, en condiciones de vulnerabilidad de adulto mayor, por parte de los consultorios jurídicos de la región.

Con los derechos políticos de los adultos mayores se pretende que ejerzan como ciudadanos libres, con criterio e informados para participar e involucrarse activamente en los procesos democráticos. Para ello se abordará:

- Brindar la información y garantizar las condiciones para que el adulto mayor puede ejercer de manera efectiva sus derechos políticos, incluyendo el derecho a la organización en este campo.

Los derechos de solidaridad buscan establecer el bienestar colectivo, la cooperación, el respeto de la naturaleza y otros seres vivos, y optimizar los mecanismos de interacción social, por lo que la administración fomentará:

- La facilitación de los desplazamientos de los adultos mayores desprotegidos para cumplir con aquellas actividades asociadas con su integridad, como citas y exámenes médicos, etc.
- Las condiciones de salubridad que minimicen los riesgos de afectación en su integridad, en los adultos mayores con vivencia colectiva o individual desprotegidos.
- Acondicionará el equipamiento urbano para garantizar un desplazamiento sin dificultades y restricciones para el adulto mayor y las personas con discapacidad.

Población con Situaciones Particularidades de Vulnerabilidad

Dentro de los anteriores grupos poblacionales, y aún en el resto de la población, se encuentran otros grupos con características o condiciones muy particulares que hacen que se diferencien del común y que, por ello, también requieran, aparte de la garantía de derechos civiles, políticos, DESC y de Solidaridad, otras acciones de apoyo, reconocimiento y promoción en el marco de los derechos humanos.

Se hace referencia a las siguientes poblaciones con situación o condición de vulnerabilidad: discapacidad, pobreza, etnicidad, LBGTI, migrantes, víctimas, campesinos y desempleados e informales, entre los más relevantes.

En los grupos poblacionales vulnerables, o susceptibles de vulneración, con derechos preferentes, es factible encontrar alguna de las categorías descritas, así puede presentarse el caso de niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, o adulto mayor con una condición, o varias condiciones, de discapacidad, pobreza, etnicidad, LBGTI, ser migrantes, víctimas, campesinos y desempleados e informales, lo que hace que su situación particular sea más crítica que el resto de la población que presente la situación particular de vulnerabilidad.

Para estos grupos poblacionales particulares, no solo hay que garantizar el bloque de derechos planteados en los capítulos anteriores, sino que hay que involucrar acciones específicas para cada tipología. Este ejercicio se esquematiza en el siguiente cuadro resumen, partiendo de precisar cuál es la limitante estructural.

ACCIONES FACTIBLES DE GOBIERNO COMPLEMENTARIAS PARA LA GARANTIA DE DERECHOS DE LAS POBLACIONES CON SITUACIONES PARTICULARES DE VULNERABILIDAD		
SITUACION PARTICULAR DE VULNERABILIDAD	RESTRICCION GENERAL	INTERVENCIÓN COMPLEMENTARIA GUBERNAMENTAL
Discapacidad	Limitación de funciones físicas, cognitivas o mentales para desempeñarse como el común de las personas	Brindar asesoría médica especializada y las ayudas y medicamentos que se requieran para desempeño funcional y rehabilitación
Pobreza	Carencia de condiciones para disfrutar de una vida digna y un nivel aceptable de bienestar	* Generar oportunidades de formación y trabajo * Brindar apoyo temporal y condicionado para garantizar nivel mínimo de subsistencia
Etnicidad	Tendencia a la marginalidad y la exclusión	Reconocimiento de identidad propia y apoyo a logro de bienestar dentro de su cosmovisión
LBGTI	Exclusión, marginalidad y descalificación social	Reconocimiento institucional y apoyo y promoción de su inclusión
Migrantes	Tendencia a la marginalidad y la exclusión	Formalización de su estadía y oferta de oportunidades de formación y de trabajo
Víctimas	Desarraigo, afectación de su integridad y su dignidad	Reconocimiento de su condición, compensación por daños y soporte psicosocial
Campeños	Subvaloración de su papel social, exclusión	* Revalorización social e institucional en su papel en el desarrollo económico, de seguridad alimentaria y de sostenibilidad ambiental * Acciones afirmativas y prelación en los programas gubernamentales relacionados con los DESC * Generar incentivos para la retención de los jóvenes en el campo
Desempleados e Informales	Carencia de oportunidades para disfrutar de una vida digna y un nivel aceptable de bienestar	* Impulsar estrategia de creación de puestos de trabajo en empresas instituidas * Promover y apoyar el micro emprendimiento y la recalificación laboral * Generar estímulos para la formalización empresarial

Elementos Transversales

Estos tienen un carácter transversal a la totalidad de la población y pueden originarse en alguno de los derechos que gozan de igual manera, en igual grado y sin diferenciación en la población, como es el derecho a un ambiente sano. Dentro de ellos se encuentran, entre otras:

- La construcción y operación de infraestructuras.
- La provisión, operación y mantenimiento de los servicios públicos domiciliarios.
- La recuperación, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el ambiente.
- El fomento para el establecimiento y puesta en práctica de una cultura ciudadana solidaria, respetuosa de la ley y unos hábitos de convivencia armónica.
- Desarrollo económico y empresarial.
- La seguridad ciudadana conducente a proteger la vida, integridad y bienes de las personas.

Para cada una de ellas la administración se comprometerá a su aplicación, con los medios requeridos y factibles, de acuerdo a los requerimientos que de los mismos, hagan los planes y programas establecidos al respecto, así como de los procesos iniciados durante la actual administración, o que se requieran desde la ejecución de las operaciones planteadas en puntos anteriores para cada grupo poblacional.

En relación con lo anterior deben puntualizarse algunos asuntos:

- El fenómeno acelerado de crecimiento poblacional y urbano de Cajicá amerita una gestión detallada en cuanto a su impacto sobre los servicios públicos y sociales del municipio, la seguridad ciudadana, la convivencia, el cambio de usos del suelo, la congestión y los medios de desplazamiento, entre otros factores. En este sentido aparte de la consideración y abordaje interna del fenómeno, se hace indispensable su discusión y abordaje cooperado con otros municipios de la Provincia igualmente afectados, en el marco de la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca.
- Uno de los aspectos derivados de lo anterior es el de la captación, tratamiento, provisión y administración de agua potable, que se viene abordando desde administraciones anteriores, pero al que se otorgará especial atención a través de la empresa municipal respectiva, en el contexto regional.
- En este contexto también se apoyará las iniciativas de Probogotá sobre el diseño, viabilización y construcción del sistema de ciclorrutas locales y regionales, no solo como facilitación para este medio de transporte, sino como instrumento para incentivar el turismo regional, así como el parque metropolitano que organiza, ordena, articula y desarrolla estos espacios, como oferta para las actividades de esparcimiento de los habitantes regionales y del turismo.
- Organización local del transporte, teniendo como eje central de articulación el Regiotram del Norte, así como la red regional de vías y desplazamiento intermunicipales, en lo que se incluye el tema de la seguridad vial.
- El municipio cuenta con una serie de políticas públicas adoptadas, planes estratégicos y planes maestros en diversos campos de las responsabilidades locales, que serán revisados, actualizados y aplicados en lo pertinente.
- En el enfoque adoptado en este programa de gobierno, se utilizará la información del SISBEN IV para determinar la situación diferencial de barrios y veredas con el fin de priorizar la inversión pública en los aspectos considerados críticos, en concertación con la población y los sectores correspondientes. En el marco de la Región Metropolitana, se promoverá el apoyo y cooperación del Observatorio de las Dinámicas Urbano Regionales, con el fin de actualizar e institucionalizar las estadísticas y su gestión como soporte a la toma de decisiones.
- Se mantendrá las dinámicas y las estrategias de gestión fiscal financiera buscando mantener la buena salud económica del municipio y la calificación de riesgo lograda, así como una mejor y más efectiva y eficaz ejecución de los recursos públicos de inversión, con el concurso de la ciudadanía.
- Se mantendrá una relación armónica y sinérgica con el empresariado regional y los centros de educación especial, con el fin de lograr una cooperación de mutuo beneficio en aquellos asuntos de interés conjunto.

Derechos de los Niños, Niñas & Adolescentes

Propuestas de atención a la Infancia y Adolescencia (I&A) para la plena garantía de sus derechos que se atenderán en Cajicá.

Primera Infancia

Este grupo poblacional se encuentra dentro de las prioridades de nuestro programa de gobierno, toda vez que como se refleja en el diagnóstico del municipio, Cajicá hace parte de aquellos municipios con menor inversión en el sector, lo que muchas veces se refleja en todas las problemáticas asumidas por nuestros menores de 0 a 5 años, por ello se contempla, teniendo en cuenta la dimensión de sus derechos, lo siguiente:

Derechos civiles :

Identidad :

- Se fomentará el registro civil universal de todos los niños y niñas del municipio para garantizar su derecho a la identidad.
- Se gestionará y promocionará la aplicación de fortalecimiento de familias PROTECTORAS, respetuosas, amorosas, dialogantes y responsables que garanticen el cuidado y la protección de los infantes, en un entorno de estímulo a su desarrollo, incluyendo la alimentación y nutrición natural y saludable.

Derechos económicos sociales y culturales:

Protección Especial:

- Promoción ciudadana para revalorar a los Niños, Niñas y Adolescentes como sujetos de derechos, desde antes de su nacimiento, y con derechos preferentes con el fin de generar un entorno protector y estimulante para esta población.
- Promover la generación de espacios y actividades seguros dentro de los hogares.
- Fomento de la conformación, dentro o por fuera de las entidades educativas, de escuelas de padres con líneas de trabajo sobre aspectos como el cuidado, la sana nutrición, hábitos saludables, comunicación asertiva, Inteligencia emocional, desarrollo de carácter y educar con valores, entre otros aspectos.
- Apoyar la gestión para la restitución de derechos de la población de los Niños y Niñas de primera infancia que se ubiquen en situación de abandono, de desprotección o de afectación graves de sus derechos.

Desarrollo personal:

- Priorizar la educación preescolar y de transición en razón de su relevancia para formar las bases psicocognitivas de pensamiento e interacción social.
- Propiciar la ampliación de la capacidad y el mejoramiento de los centros de atención y formación de la primera infancia, con el concurso del ICBF.

- Fomentar la actualización y formación de los docentes en la perspectiva de formar los nuevos ciudadanos que requiere el siglo XXI y las dinámicas socioeconómicas, culturales y de relevo generacional que enfrenta el mundo.

Vida Sana :

- Promover los controles prenatales, los hábitos de cuidado prenatales que tengan incidencia sobre la salud y vida de la madre gestante y su hijo.
- Promover y motivar los controles, vacunación, nutrición natural y estímulos adecuados para los infantes menores de un año, así como la promoción de pautas de crianza y cuidado a los padres.
- Promover su atención prioritaria en eventos catastróficos en las instituciones de atención correspondientes.

Infancia

Para la población identificada en el rango de edad desde los 5 años, teniendo en cuenta las cifras y resultados obtenidos en nuestro diagnóstico, se hace primordial, encontrar programas estratégicos, que aborden las necesidades desde el punto de vista de los infantes y sus derechos, así:

Derechos civiles.

Identidad:

- En el proceso formativo incluir temáticas conducentes al auto reconocimiento, auto valoración, auto estima y conocimiento y apropiación de sus derechos, conducente a ejercer su libertad plena y responsable.

Derechos políticos:

- Formación para la participación activa en los procesos de concertación y toma de decisiones sobre su asuntos de interés colectivo, a partir de las aulas, incluyendo procesos organizativos y de tratamiento de problemas.

Derechos económicos sociales y culturales:

Protección Especial:

- Entrega de elementos de conocimiento y de protección frente a los factores de violencia ciudadana, violencia intrafamiliar, drogadicción, alcoholismo y demás aspectos que ponen en riesgo su salud física, mental y emocional.
- Asegurar la alimentación y nutrición saludable, adecuada y permanente de este grupo poblacional.
- Fomento de la confirmación, dentro o por fuera de las entidades educativas, de escuelas de padres con líneas de trabajo sobre aspectos como el cuidado, la sana nutrición, hábitos saludables,

comunicación asertiva, Inteligencia emocional, proyecto de vida, desarrollo de carácter y educar con valores, entre otros aspectos.

Desarrollo personal:

- Mantener y potenciar las escuelas de formación deportiva y cultural, para el área urbana y rural, estableciendo los estímulos y apoyos para los Niños, Niñas y Adolescentes destacados y con habilidades especiales.
- Propiciar dentro de su proceso formativo el conocimiento y valoración de los patrones culturales, cosmovisión y expresiones culturales tradicionales de Cajicá con el fin de generar sentido de pertenencia y apropiación.
- Inducción al conocimiento y valoración de la diferencia de las personas en lo étnico, territorial, género, sexualidad, funcionalidad, condición social y económica, con el fin de generar la comprensión y respeto a la diferencia.
- Propiciar el asesoramiento para que los Niños y Niñas tengan criterios para definir, concretar y desarrollar un proyecto de vida sobre la base de sus habilidades, capacidades, sueños y expectativas, en todos los aspectos como persona integral.
- Apoyar la formación en bilingüismo en el área escolar.
- Fomentar la actualización y formación de los docentes en la perspectiva de formar los nuevos ciudadanos que requiere el siglo XXI y las dinámicas socioeconómicas, culturales y de relevo generacional que enfrenta el mundo.

Vida Sana :

- Apoyar y fomentar intervenciones sobre el conocimiento, valoración y respeto del cuerpo humano y su funcionalidad.

Derechos colectivos (solidaridad):

- Garantizar espacios públicos sanos, adecuados, seguros, ambientados y pertinentes para el ocio, la recreación, el deporte y la cultura a la población en niñez y adolescencia.

Adolescencia

Para el grupo poblacional de rango de edad entre los 10 a los 19 años, encontramos necesidades en torno a la definición de la identidad y el cómo repercute ello en su proyecto de vida, ya que, de manera transversal a través de la materialización de sus derechos, tendremos:

Derechos civiles:

Identidad

- En el proceso formativo incluir temáticas conducentes al auto reconocimiento, auto valoración, auto estima y conocimiento y apropiación de sus derechos, conducente a ejercer su libertad plena y responsable.
- Se propiciarán programas para la información y decisión consiente sobre la continuidad de los embarazos no deseados y sus consecuencias, partiendo de una educación sexual y reproductiva.

Derechos políticos:

- Formación para la participación activa en los procesos de concertación y toma de decisiones sobre su asuntos de interés colectivo, a partir de las aulas, incluyendo procesos organizativos y de tratamiento de problemas.
- Creación de condiciones para el surgimiento y consolidación de organizaciones de adolescentes en torno a problemáticas y su solución, mediante el dialogo y la concertación con los tomadores de decisión correspondientes.

Derechos económicos sociales y culturales:

Protección Especial:

- Entrega de elementos de conocimiento y de protección frente a los elementos de violencia ciudadana, violencia intrafamiliar, drogadicción, alcoholismo y demás aspectos que ponen en riesgo su salud física, mental y emocional.
- Asegurar la alimentación y nutrición saludable, adecuada y permanente de este grupo poblacional.
- Fomento de la conformación, dentro o por fuera de las entidades educativas, de escuelas de padres con líneas de trabajo sobre aspectos como el cuidado, hábitos saludables, los riesgos en el entorno social de los hijos (drogas, alcohol, delincuencia, etc.) comunicación asertiva, Inteligencia emocional, desarrollo de carácter y educar con valores, entre otros aspectos.

Desarrollo personal:

- Formación para el desarrollo de habilidades para la solución de problemas, el trabajo en equipo, el pensamiento creativo, el emprendimiento, la sana convivencia, el desarrollo de la inteligencia emocional, entre otros aspectos conducente a lograr una persona autónoma y en ejercicio pleno de sus libertades y la sana convivencia.
- Generación de condiciones para el surgimiento, apropiación y uso de las tecnologías modernas de la información y las comunicaciones, no solo como medio de interacción sino como posibilidad de desarrollo personal.

- Creación de condiciones para definir y concretar la vocación profesional de los adolescentes, y para garantizar su acceso a la formación superior.
- Apoyar la formación en bilingüismo en el área escolar.
- Fomentar la actualización y formación de los docentes en la perspectiva de generar los nuevos ciudadanos que requiere el siglo XXI y las dinámicas socioeconómicas, culturales y de relevo generacional que enfrenta el mundo.

Vida Sana :

- Fomentar prácticas de autocuidado y protección frente a la cotidianidad y los riesgos de las dinámicas sociales y en espacios de interacción con otros adolescentes y jóvenes.
- Mantener la relevancia de la educación afectiva, sexual y reproductiva para desarrollar una vida saludable en este aspecto y prevenir el embarazo adolescente y el embarazo no deseado.

Derechos colectivos (solidaridad)

- Fomentar la vinculación de este grupo poblacional a procesos y proyectos de valoración, reconocimiento, mejoramiento, recuperación y uso sostenible de los recursos naturales y el ambiente del municipio.

Derecho de las mujeres.

Propuestas de atención a la mujer para la plena garantía del ejercicio de sus derechos en Cajicá.

Como lo mencionamos en nuestras apuestas clave, la familia es primero, las mujeres y el rol que históricamente han desempeñado, representan el pilar de la familia, siendo esta, cuidadora, madre, empleada, emprendedora, profesional, empresaria, artista y muchas cosas más. Sin embargo, se les ha exigido que desempeñen todo al mismo tiempo, por menos valor, sin reconocimiento y sin poder hacer su papel mas importante, ser ellas mismas, ser mujer.

En concordancia con todo lo expuesto hasta aquí, sin perder de vista los derechos de las mujeres, podemos materializar la protección de sus derechos, así:

Derechos civiles.

- Implementar procesos formativos que incluyan temáticas conducentes al auto reconocimiento, auto valoración, auto estima y conocimiento y apropiación de sus derechos, conducente a ejercer su libertad plena y responsable.
- Implementar procesos formativos para el reconocimiento de la equidad de género, que permitan el acceso efectivo a la participación equitativa en todos los ámbitos de la mujer.
- Se promoverá la convivencia en paz con equidad de género.

- La administración promoverá una vida libre de violencias y discriminación de cualquier tipo, contra las mujeres.
- Se garantizará y facilitará la libertad de movimiento con seguridad.
- Se velará por la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.

Derechos políticos:

- Se propiciará el acceso y control de servicios, de recursos, de información y de procesos de toma de decisiones a niveles decisorios de la administración municipal.
- Se fomentará la participación y representación con equidad en los órganos decisorios y de representación.
- La administración promoverá la libertad de opinión y de expresión, la reunión pacífica, la libertad de asociación y la participación en asuntos públicos y elecciones.
- Se garantizará el derecho a tener igualdad de acceso a los cargos públicos del municipio y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones, así como a participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas.
- Se crearán las condiciones para votar en todas las elecciones y referéndums públicos y ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas.
- Facilitar que se participe en organizaciones y en asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país.

Derechos económicos sociales y culturales:

Protección Especial:

- Generar estrategia de análisis y precisión de las causas de la violencia en la familia, de la violencia en la comunidad y la violencia del Estado, en el municipio, contra la mujer, con el fin de determinar estrategias de intervención específicas y adecuadas a cada entorno.
- Se gestionará y promocionará el fortalecimiento de las rutas de acción integral en contra de la violencia intrafamiliar y de género.
- Diseñar y ejecutar programas de protección y atención a las víctimas de violencia intrafamiliar y de género.

- Diseñar y aplicar estrategia orientada a liberar de cargas de trabajo en el cuidado no remunerado, involucrando la atención especial a la población atendida y oportunidades de uso alternativo del tiempo de los cuidadores, para un mejor desarrollo personal y profesional de estos.
- Diseñar y aplicar estrategia de pedagogía hacia los hombres con el fin de comprender el rol armónico de géneros, las causas de la discriminación y la desigualdad con el fin de generar valores y actitudes de una sana convivencia.
- Dar prioridad a la mujer rural en el acceso de los servicios del Estado, y acompañar y asesorarla en la definición de sus asuntos legales y patrimoniales, cuando se requiera, con el apoyo de los Consultorios de las Universidades de la región.
- Diseñar y aplicar campaña de concientización para crear una cultura de protección a niños, niñas, adolescentes y jóvenes contra el maltrato y la violencia sexual, física, emocional y económica.
- Se apoyará a las mujeres, con prioridad de las madres gestantes y en crianza, de las comunidades de víctimas de la violencia y migrantes, para el acceso a los servicios de salud y cuidado del municipio.

Desarrollo personal:

- Desde el proceso formativo inducir el conocimiento y apropiación del papel de la mujer como actor social determinante respecto de la sociedad y su propia vida, incluyendo el acceso y apropiación de conocimiento de la ciencia, la tecnología y todos los medios que posibiliten su desarrollo personal y profesional.
- Se promoverá el trabajo en condiciones de igualdad y dignidad.
- Se promoverá y apoyará el acceso a una educación de calidad, pertinente y empoderante con equidad.
- Se garantizará el acceso a una educación, recreación y cultura libre de sexismo.
- Se apoyará el desarrollo de las capacidades deportivas y culturales de las adolescentes y jóvenes con disposición para ello.
- El derecho a la educación y a gozar de los beneficios derivados de la libertad cultural y el progreso científico. Ver Pacto Internacional de este tipo de derechos humanos.

Vida Sana:

- Se propiciará el acceso a la protección social, a un nivel de vida adecuado y al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.
- Se propiciará el disfrute de una salud plena.
- Se propiciará el acceso a un hábitat digno y la vivienda digna.
- Se propiciará y se buscará garantizar la protección a la maternidad gestante y post maternidad.
- Se propiciará el acceso a la protección social, a un nivel de vida adecuado y al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.
- Desde la adolescencia se informará sobre la salud reproductiva y la planificación familiar, sus exigencias e implicaciones.

Derechos colectivos (solidaridad)

- Propiciar la formación de capacidades en las jóvenes para crear, desarrollar, usar y aplicar las herramientas y asuntos derivados de las TICs y los desarrollos tecnológicos como la Inteligencia artificial.
- Apoyo a los liderazgos femeninos rurales para su incidencia en las Juntas de Acción comunal del municipio como elemento empoderante e incidente en el desarrollo de su comunidad.

“EL SEÑOR ES MI LUZ Y MI SALVACIÓN; ¿A QUIÉN TEMERÉ? EL SEÑOR ES EL BALUARTE DE MI VIDA; ¿QUIÉN PODRÁ AMEDRENTARME? CUANDO LOS MALVADOS AVANZAN CONTRA MÍ PARA DEVORAR MIS CARNES, CUANDO MIS ENEMIGOS Y ADVERSARIOS ME ATACAN, SON ELLOS LOS QUE TROPEZAN Y CAEN. AUN CUANDO UN EJÉRCITO ME ASEDIE, NO TEMERÁ MI CORAZÓN; AUN CUANDO UNA GUERRA ESTALLE CONTRA MÍ, YO MANTENDRÉ LA CONFIANZA.”

SALMOS 27: 1-3

NUEVO COMIENZO PARA CAJICÁ

ANA ISABEL
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

Contáctanos.

En un Nuevo comienzo para Cajicá, queremos que las personas sean las protagonistas, por lo que puedes encontrarnos en:

-  www.nuevocomienzocajica.com.co
-  nuevocomienzoparacajica@gmail.com
-  @nuevoc_cajica
-  @Nuevo Comienzo para Cajicá
-  @AnalsabelGonzálezRodríguez
-  @NuevoC_Cajica
-  @nuevoc_cajica



NUEVO
LIBERALISMO